



**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20121800424801  
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Bogotá, septiembre de 2012

Doctora  
Flor Marina Daza Ramírez  
Secretaria General (e)  
Cámara de Representantes  
Bogotá

**Asunto:** Proposiciones 008-048 Seguridad Alimentaria

Respetada Secretaria, saludo.

Atentamente me permito dar respuesta a las proposiciones presentadas por los Honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza y Hernando Hernández.

### **Proposición 008**

---

#### **1. ¿Cuál es el enfoque y el marco legal y constitucional, nacional e internacional, que tiene este Ministerio sobre el Derecho Fundamental a la Alimentación?**

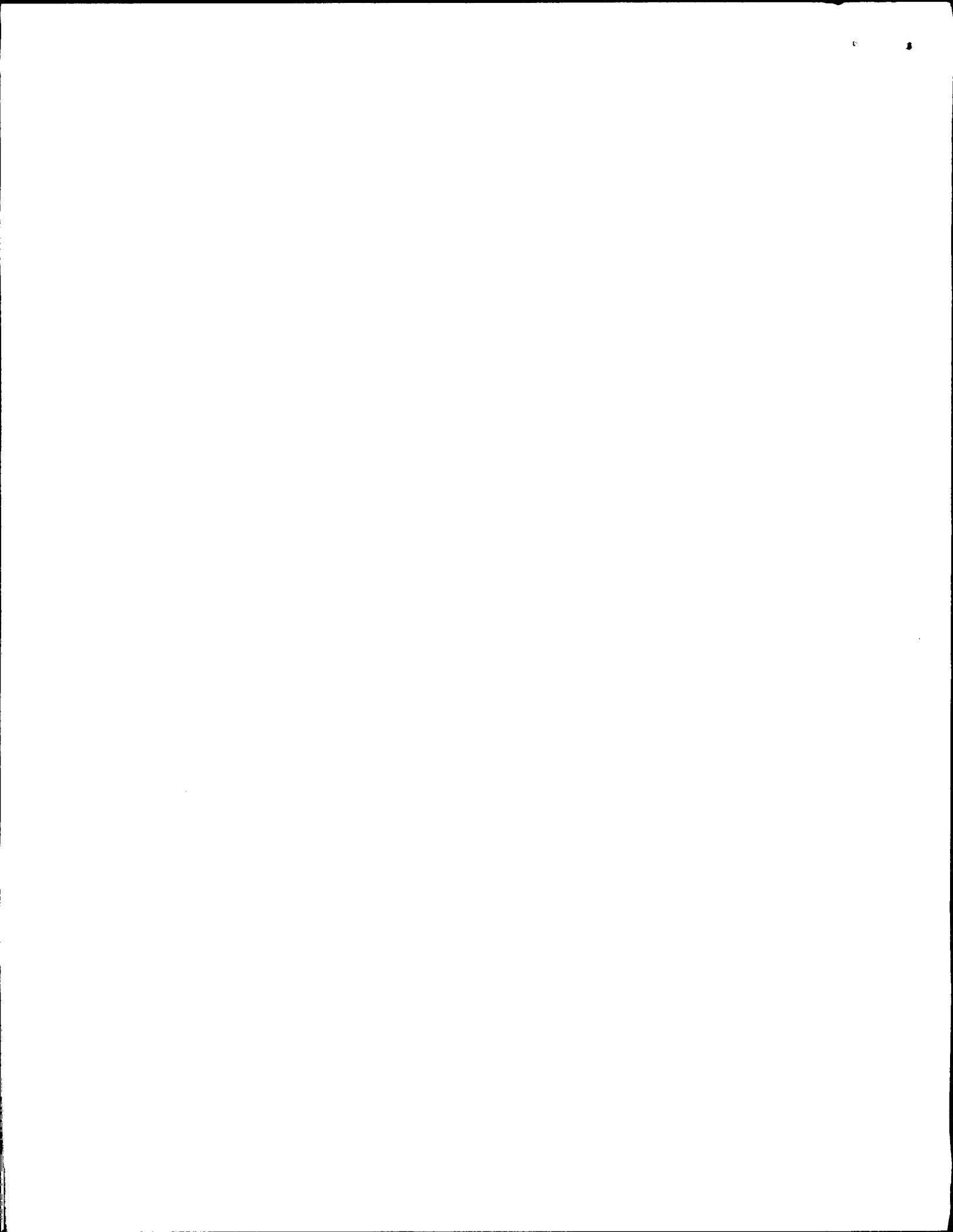
Marco Internacional

Existen diferentes tratados e instrumentos de carácter internacional donde se establece el derecho humano a la alimentación, estos se pueden relacionar de la siguiente forma:

- La Declaración de Ginebra y Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, a través de los artículos 22 y 25.
- La Declaración de los derechos del Niño en 1959.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966.
- La Convención sobre los derechos del niño en 1989 la Primera reunión sobre alimentación del lactante y el niño pequeño donde se plantea una alimentación óptima para lactantes y niños pequeños para mejorar el estado nutricional, crecimiento, desarrollo, salud y, de este modo, la supervivencia de lactantes y niños pequeños.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20121800424801  
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

- La Declaración de Innocenti en Florencia Italia 1990 que estableció nuevas y ambiciosas normas para la protección, el fomento y el apoyo de la lactancia materna desde el nivel nacional.
- La Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990 y 2002.
- El Principio 4 establecido en la Declaración de los Derechos del Niño.
- La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo en el artículo 8.
- La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en los artículos 11, 12 y 14.
- La Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996; la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- La Cumbre Mundial sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizada en septiembre de 2000.
- La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después celebrada en el año 2002
- El Proyecto Regional de Cooperación Técnica con la FAO en el 2003 "*Estrategias e Instrumentos para Mejorar la Seguridad Alimentaria en los Países de la Comunidad Andina*" La conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD) 200624.

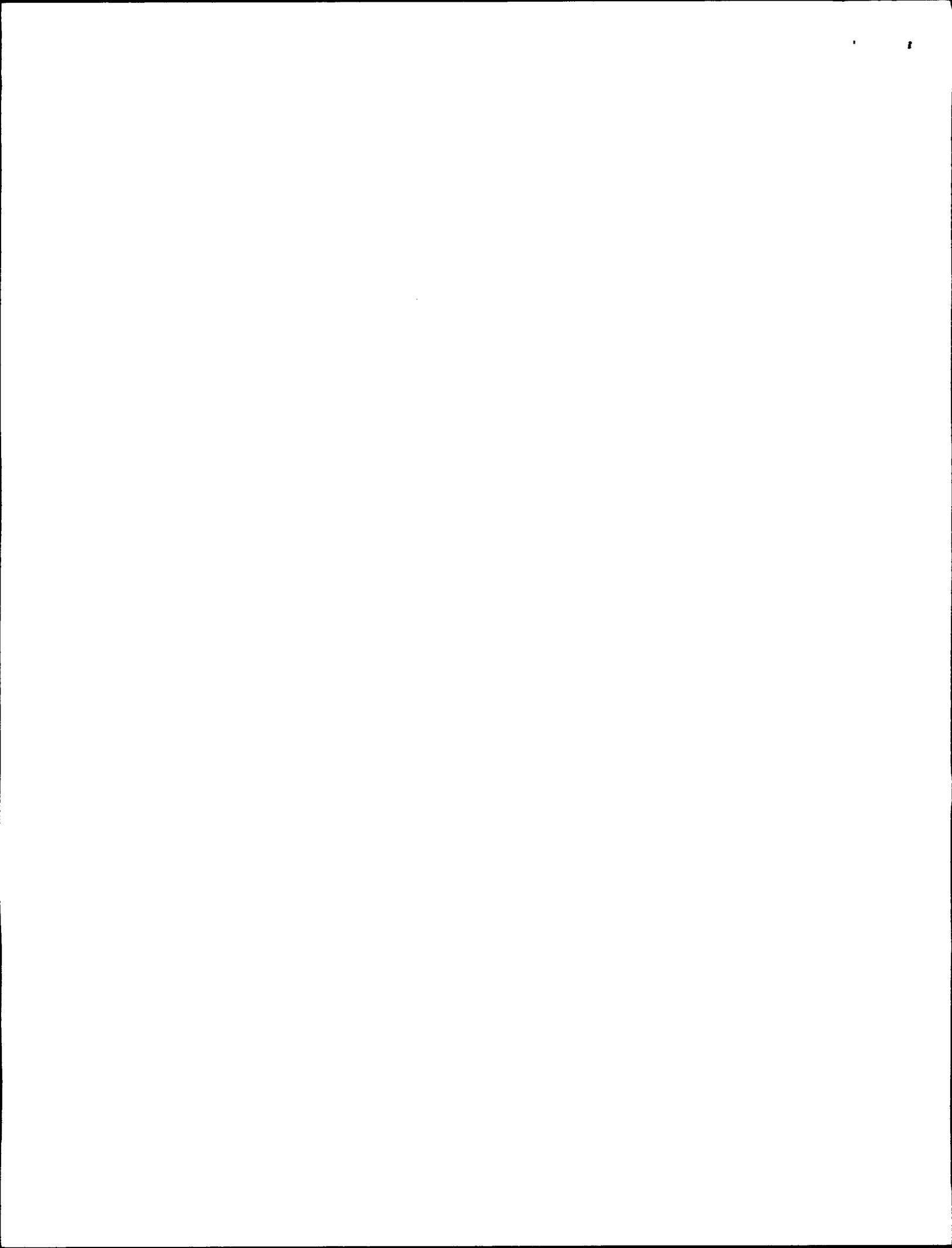
Otros compromisos importantes son el Foro Social Mundial Temático en julio de 2003, donde se convoca a los diferentes actores de la política social a la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales y la 57ª Asamblea Mundial de la Salud: Ginebra de 2004 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aprobó la Estrategia Mundial sobre el Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud que aborda la prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles ECNT, la Conferencia regional sobre inocuidad de los alimentos en Asia y el Pacífico, organizada por la FAO-OMS para resolver necesidades y mejorar las políticas de Seguridad Alimentaria.

#### Marco Nacional

- Desde la Constitución Política de 1991 se establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños y niñas en el artículo 44, la protección a la mujer en embarazo, artículo 43 y en los artículos 44, 48 y 49 hacen referencia a la alimentación como un derecho fundamental para los diferentes grupos de población vulnerable; por otro lado, también se establece la protección especial a la producción alimentaria y mecanismos para lograrlo, en los artículos 64, 65, 66, 78, y 81 los deberes del Estado en esta materia.
- La Ley 100/93 por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social SGSSS que establece normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas de beneficios que el Estado y la sociedad.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20121800424801  
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

- El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNAN 1996-2005: aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el 29 de mayo de 1996, mediante documento CONPES 2847, como herramienta intersectorial para abordar la problemática nutricional y alimentaria fundamentándose en los derechos constitucionales.
- La Ley 1098 de 2006, "por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 41, numeral 14, establece como obligaciones del Estado: Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años. Y en el numeral 15: Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.
- Plan Decenal para la Promoción Protección y apoyo a la Lactancia materna 1998-2008 busca contribuir a mejorar el bienestar de la niñez y sus familias en el marco del SGSSS, a través de la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y su continuación hasta los 2 años o más acompañada de alimentación complementaria adecuada.
- Resolución 412 de 25 de febrero de 2000 que establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Ley 715 de 2001 en donde se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- El Plan decenal de Infancia- Plan País que es la guía fundamental de las políticas públicas nacionales, regionales y locales para la niñez, durante el decenio.
- El CONPES 91 de 2005 y el CONPES 140 mediante el cual Colombia se compromete con los Objetivos de desarrollo del Milenio y define las metas, estrategias e indicadores para el logro de dichos objetivos a 2015.
- Documento CONPES 113 que establece la Política Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.
- La Ley 1355 o Ley de Obesidad y como consolidación del CONPES 113, se creó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN a través del Decreto 2055 del 04 de Junio 2009, y se reglamenta a través de la Ley 1355 de 2009 en los artículos 15,16 y 17).

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Por lo tanto, el marco normativo del Departamento Para la Prosperidad Social es la Política de SAN resultante de los compromisos adquiridos en la Cumbre de la Alimentación y la posterior evaluación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

## 2. ¿Qué lugar ocupa la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria dentro de la lucha contra la pobreza?

La lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional ocupan un lugar importante a la hora de trabajar por la superación de la pobreza. Estudios como los de Alderman, Harold (2004) lo demuestran en aspectos como el siguiente: "disminuir en un 1% las tasas de malnutrición, disminuye la pobreza en un 4%; disminuir el 1% en pobreza, logra una disminución de 0.25% en malnutrición<sup>1</sup>. El hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional traen entre otras consecuencias subdesarrollo, baja productividad laboral, muerte prematura, elevados costos en el sistema de salud, pobreza.

La seguridad alimentaria y nutricional tiene cinco ejes determinantes que al ser tratados de forma integral, aportan elementos pertinentes frente a la pobreza. A saber, el eje de **disponibilidad** se abarca la producción de alimentos que pueden ser vistos como una estrategia para generar ingresos, al igual que el segundo eje denominado **acceso**, el cual pretende estimular la generación de recursos económicos para la compra de alimentos. El tercer eje, **consumo** va enfocado en la importancia de la educación en alimentación y nutrición, el cuarto eje, **aprovechamiento biológico**, exige pensar en todo lo que es entorno saludable, servicios de salud, saneamiento, de manera que todo lo que se consuma sea aprovechado por nuestro organismo y finalmente, el quinto eje; **calidad e inocuidad** de forma transversal nos obliga a trabajar por que se aplique toda la normatividad y vigilancia adecuada cuando de productos alimenticios se trate. Cuando una familia cuenta con seguridad alimentaria y nutricional, cuenta con elementos para abordar los problemas económicos.

Lo anterior es sólo una parte de las razones para invertir en nutrición como una forma de superar la pobreza. Una familia sin hambre y con un estado nutricional adecuado se encuentra en condiciones de aprovechar cada una de sus capacidades y hacer frente a las dificultades económicas que se puedan presentar en el transcurso de la vida. De igual forma se han llevado a cabo estudios sobre el costo del hambre, sus resultados afianzan la importancia de apostarle a la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en el marco de la lucha contra la pobreza.

## 3. ¿Cuál es el enfoque y los principales indicadores sociales, de pobreza e indigencia que maneja el DPS?, ¿Cuál la relación con la situación alimentaria?, ¿Qué proyecciones contempla al respecto?

<sup>1</sup> Alderman, Harold (2004) Linkages Between Poverty Reduction Strategies and Child Nutrition.





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Desde los diferentes programas y estrategias del Departamento para la Prosperidad Social se atiende a la población en situación de pobreza, víctima de la violencia y que reside en territorios de consolidación territorial. En este sentido, los indicadores que utiliza la entidad se encuentran encaminados a evidenciar las necesidades de las familias frente a estos criterios, realizando un énfasis especial en la superación de la pobreza extrema de los colombianos.

Es así, como la principal herramienta empleada por el Departamento para la focalización de sus instrumentos es la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema Unidos, la cual acompaña a 1.5 millones de familias para superar su situación de pobreza extrema. Para la identificación de necesidades de las familias que se acompañan por esta estrategia, se identifican las necesidades basados en la información de 9 dimensiones y 45 logros, los cuales son la base para determinar la focalización de la oferta institucional del Gobierno destinada a esta población. Adicionalmente, en la entidad se tienen en cuenta los indicadores de pobreza estructural y pobreza coyuntural que se emplean para identificar las familias que serán potenciales de promocionar de la estrategia, como es el caso del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), y los Indicadores de Pobreza Monetaria (LI, LP).

Si bien el SISBEN no representa un indicador social como tal, es una herramienta que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de la población y permite la selección objetiva y equitativa de beneficiarios de los programas sociales del Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida denominado I-SISBEN, siendo este indicador, empleado por el DPS en la focalización del programa Familias en Acción, (hoy Mas Familias en Acción).

Finalmente, el DPS también emplea indicadores de Violencia para la focalización de sus intervenciones, empleando los indicadores de Expulsión y Recepción, así como los Indicadores de Goce Efectivo de Derecho (IGED) de población víctima del desplazamiento forzado, con el fin de establecer su ubicación y realizar una caracterización que permita conocer sus necesidades. De otra parte, desde la consolidación territorial se emplean indicadores de Violencia contra la vida, integridad y seguridad de la población, como es el caso de los indicadores de Homicidios, Secuestros, Minas Antipersonal, presencia de grupos armados, entre otros.

#### Relación de la pobreza con la seguridad alimentaria y nutricional y aporte de la SSAN:

La seguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo al CONPES 113 "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", se refiere, como fin último, a la posibilidad que tienen las personas de tener una alimentación suficiente, oportuna y adecuada. Es así como, la imposibilidad de acceder a los alimentos básicos de manera suficiente y de calidad para el consumo, es un factor importante para encontrarse en inseguridad alimentaria.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

En este sentido, si una persona tiene un nivel de ingresos insuficiente para adquirir alimentos que cumplan las condiciones antes mencionadas, como es el caso de gran parte de la población objeto de atención por parte del Departamento para la Prosperidad Social, las posibilidades de que presenten situaciones de hambre o malnutrición son muy altas, pues se verán afectados en mayor proporción, por las condiciones de oferta y demanda de los alimentos.

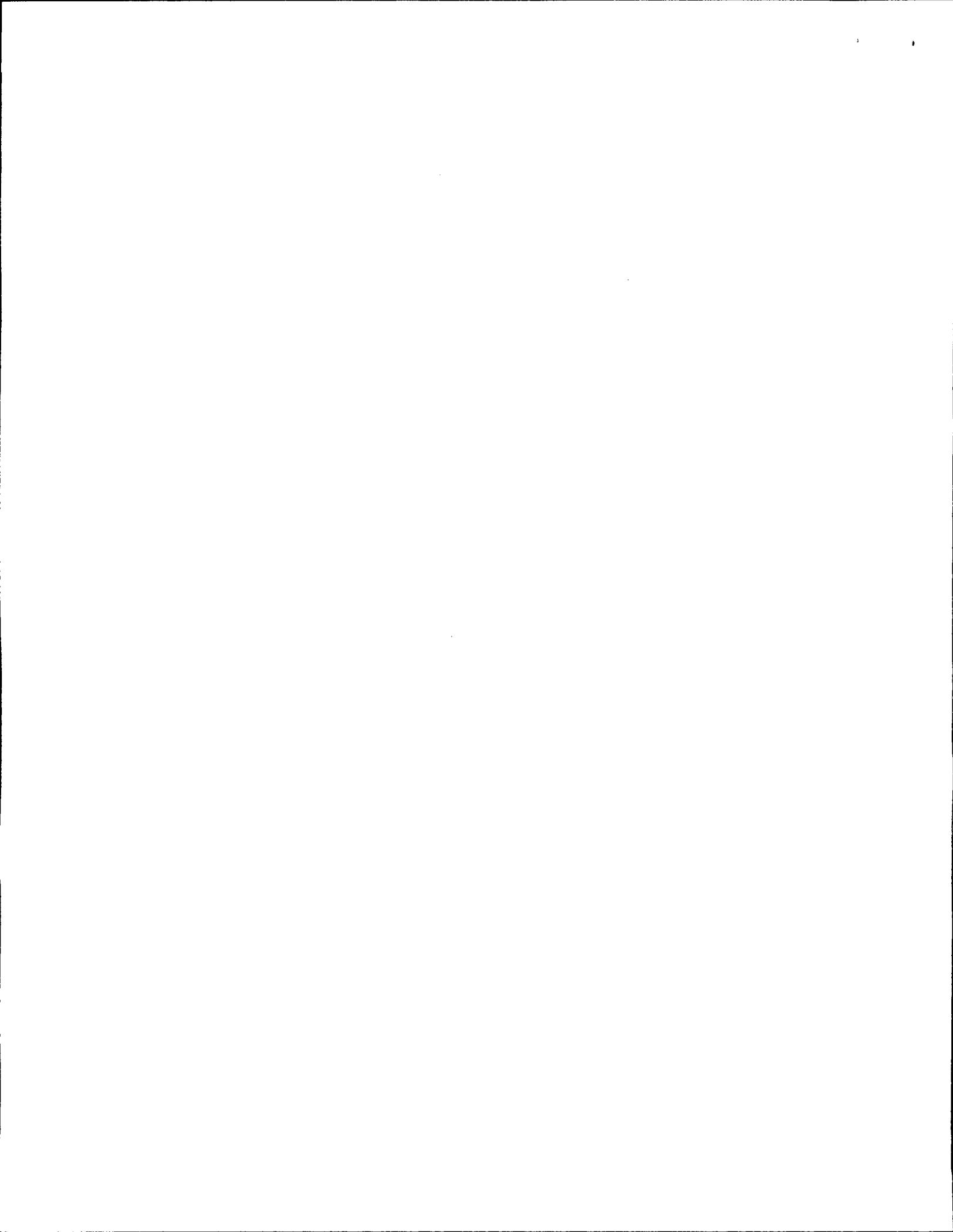
La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento para la Prosperidad Social, busca atender a la población perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, en donde se encuentra la población en extrema pobreza de la Red UNIDOS, y de esta manera contribuir al cumplimiento de los logros 21 "La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos" y 22 "La familia consume alimentos variados y de manera saludable" de la dimensión de nutrición, los cuales están relacionados con el acceso y consumo de los alimentos. Los proyectos para atender a las familias, buscan fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo y promover hábitos alimentarios y condiciones alimentarias saludables en el consumo, así como la promoción del uso de alimentos y productos locales, con el fin de contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país.

Adicionalmente, la Subdirección capacita a los cogestores de la Red UNIDOS ubicados en las zonas de intervención focalizadas, en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, con el fin de que esta información sea replicada a las familias.

**4. ¿Con cuáles políticas públicas y sociales de lucha contra la pobreza que se desarrollan actualmente en el país, está articulado el Plan Nacional de Seguridad alimentaria y Nutricional?**

En especial con el documento CONPES 102 de 2006, mediante el cual se presenta la RED de Protección social contra la extrema pobreza, que busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del estado y asegurar la superación de su condición a través de i) integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea, ii) brindar transitoriamente acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y iii) generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación. La red es una de las propuestas de la Misión para la diseño de una estrategia para la reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia (MERPD), que busca asegurar el cumplimiento de los ODM y las metas planteadas en Visión Colombia 2019.

**5. ¿Con qué programas y proyectos alimentarios está llegando el DPS a las zonas o áreas donde se desarrollan grandes proyectos ganaderos, minero**





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

**energéticos, y de producción y explotación de biocombustibles? Favor detallar localización de los mismos.**

La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del DPS a través de su Estrategia ReSA®, la cual es de intervención directa con la comunidad, pretende un "cambio de actitud" frente a las condiciones para la producción de alimentos aprovechando las oportunidades que regionalmente se presentan y rescatando conocimientos y prácticas ancestrales, de manera que se establezcan unidades de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuyan al ahorro por la vía del no gasto, se promuevan hábitos alimentarios y condiciones alimentarias saludables en el consumo, así como la promoción del uso de alimentos y productos locales.

La población focalizada debe pertenecer al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, sin importar si la misma habita o no en las zonas o áreas donde se desarrollan grandes proyectos ganaderos, minero energéticos, y de producción y explotación de biocombustibles. En este sentido, se espera atender a 28.675 familias en diferentes departamentos del país.

**6. ¿Con qué programas y proyectos alimentarios está enfrentando el cambio climático, y la presencia de factores asociados a la violencia y el conflicto armado? Favor detallar localización de los mismos.**

La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del DPS a través de su Estrategia ReSA®, busca mejorar el acceso y consumo de los alimentos de las familias objetivo del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales para contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país.

En coherencia el objetivo perseguido, la Estrategia ReSA® cuenta con tres líneas de intervención con las que atiende directamente a la población: **ReSA® Rural, ReSA® Urbano y ReSA® Culinaria Nativa- CuNa®**, en cada una de las cuales y de manera transversal, se fomentan prácticas que buscan sensibilizar a las familias hacia la adaptación al cambio climático, como una respuesta al problema y los efectos del calentamiento global. Entre otros aspectos, se consideran: la generación de espacios de gestión y participación comunitaria para acciones ambientales, la importancia de la producción de alimentos en el ámbito local para disminuir su transporte, la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, el rescate de variedades locales, prácticas relacionadas con la conservación y recuperación de suelos, prácticas de producción amigable con el ambiente, prácticas de manejo adecuado de los residuos, etc.

Es con esta estrategia y en cualquiera de sus líneas de intervención que la Subdirección atiende a la población víctima de la violencia y el conflicto armado, así como a la población que habita en las zonas de consolidación territorial. En este sentido, se

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

espera atender esta población a través de un Operador Nacional, el cual se encuentra en proceso de adjudicación.

Por otro lado, existe un convenio de Cooperación Internacional llamado "Operación Prolongada de Socorro y Recuperación - OPSR" cuya representación por el DPS está a cargo del Grupo de Apoyo Misional de la Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad. Este convenio fue suscrito el pasado 11 de Mayo y su duración va hasta el 31 de Diciembre del 2013.

En este convenio participan el Gobierno de Colombia a través del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional (APC Colombia), y de Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).

Su intervención está dirigida a poblaciones en situación de desplazamiento forzado con altos índices de inseguridad alimentaria y otros grupos vulnerables afectados por la violencia; para la ruta de atención integral de la familia de manera diferencial para cada uno de sus integrantes se espera un proceso de atención de seis meses y hasta por un año.

La cobertura geográfica se extiende a 14 departamentos del territorio nacional. Antioquia (Bajo Cauca: Cáceres, Cauca, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza), Córdoba, Chocó, Valle del Cauca, Guajira, Arauca, Cuaca, Nariño, Putumayo, Huila, Tolima, Caquetá, Meta, Guaviare y en 5 departamentos de atención especial con la modalidad de escolares: Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre.

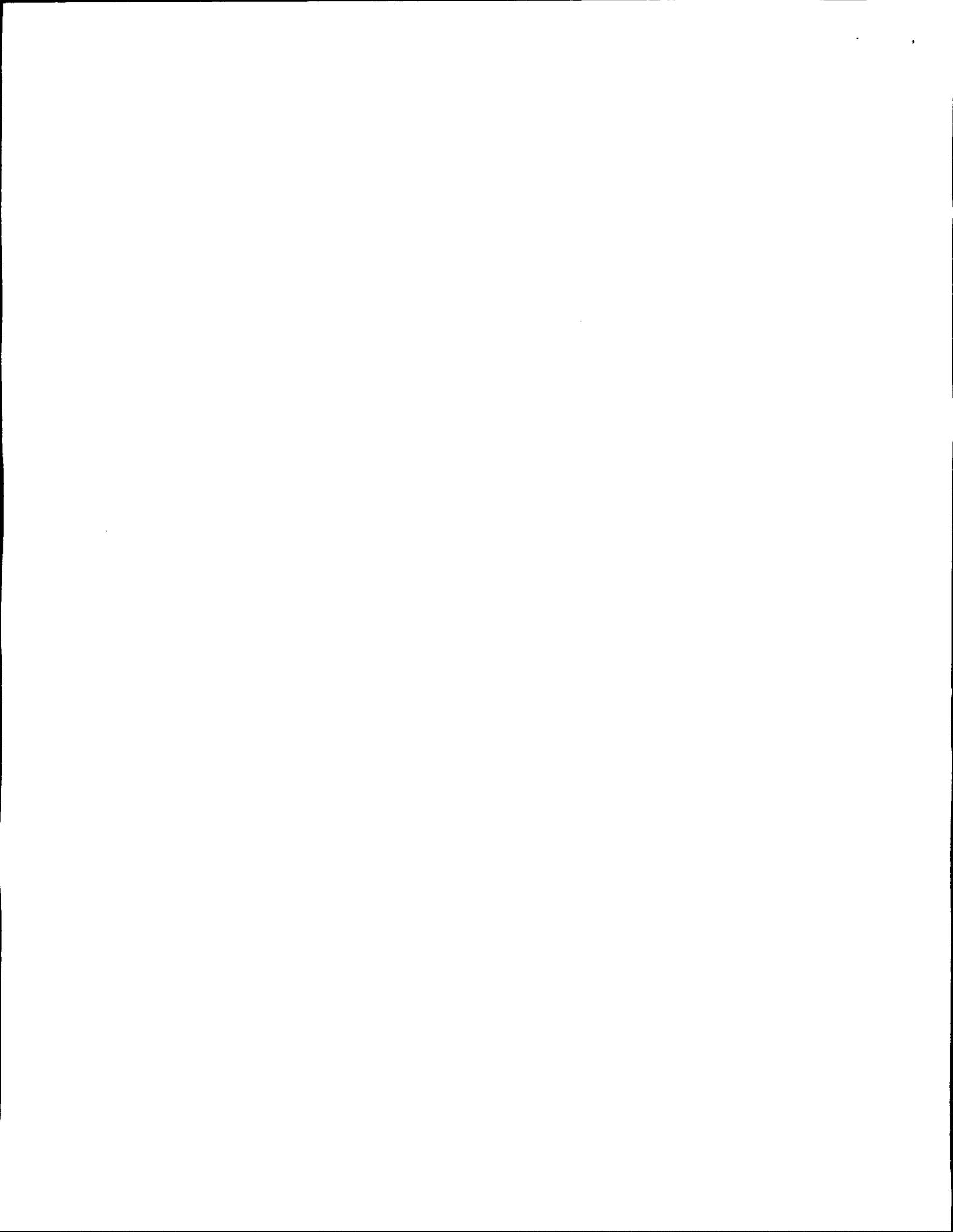
**7. ¿Con qué programas y proyectos alimentarios se está atendiendo a las comunidades que padecen graves crisis alimentarias como la de Chocó y comunidades indígenas?**

Para el presente año, la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del DPS a través de su estrategia ReSA<sup>®</sup>, espera intervenir los municipios de Acandí, Alto Baudó, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Bojayá en el departamento del Chocó, mediante la línea de intervención ReSA<sup>®</sup> Rural, la cual busca mejorar el acceso y el consumo de los alimentos de las familias rurales, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo que incentive el ahorro por la vía del no gasto, la utilización de alimentos y productos locales y el fomento de hábitos alimentarios saludables. Además, se espera atender al municipio de Quibdó bajo la línea de intervención ReSA<sup>®</sup> CuNa<sup>®</sup>, la cual busca mejorar el consumo de los alimentos de las familias rurales y/o urbanas mediante el fomento de hábitos alimentarios saludables y la utilización y rescate de productos alimenticios locales.

Adicionalmente, se espera atender a las comunidades indígenas de Ricaute en el departamento de Nariño y a comunidades en el departamento de Putumayo, de acuerdo a lo ordenado al AUTO 174, a través de la línea de intervención ReSA<sup>®</sup> Rural.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20121800424801  
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Por otra parte, la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición a través de su estrategia de Fortalecimiento Institucional de la Política Pública de SAN, realizó capacitaciones a líderes de comunidades indígenas y afros del municipio de Bojayá en el departamento del Chocó, en los siguientes temas: alimentación saludable, higiene de los alimentos, lactancia materna y características del educador en SAN, identificando adicionalmente un mapeo de las comunidades, los productos cultivados y las necesidades en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional.

También, a través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación – OPSR” se complementan los esfuerzos que hace el Gobierno Nacional para la atención estas poblaciones. Es así como la Operación contempla dentro de sus criterios de atención, los altos índices de inseguridad alimentaria provocados por el fenómeno del desplazamiento y otras afectaciones derivadas de la violencia como confinamiento y bloqueo. Atención a familias indígenas con extrema inseguridad alimentaria.

La OPSR atiende a diferentes etnias indígenas del país que han sido afectadas por el conflicto y el desplazamiento. Se desarrolla con estos grupos un trabajo diferencial y de consulta que permite apoyar las iniciativas propias y el fortalecimiento de los lazos culturales, sociales y económicos.

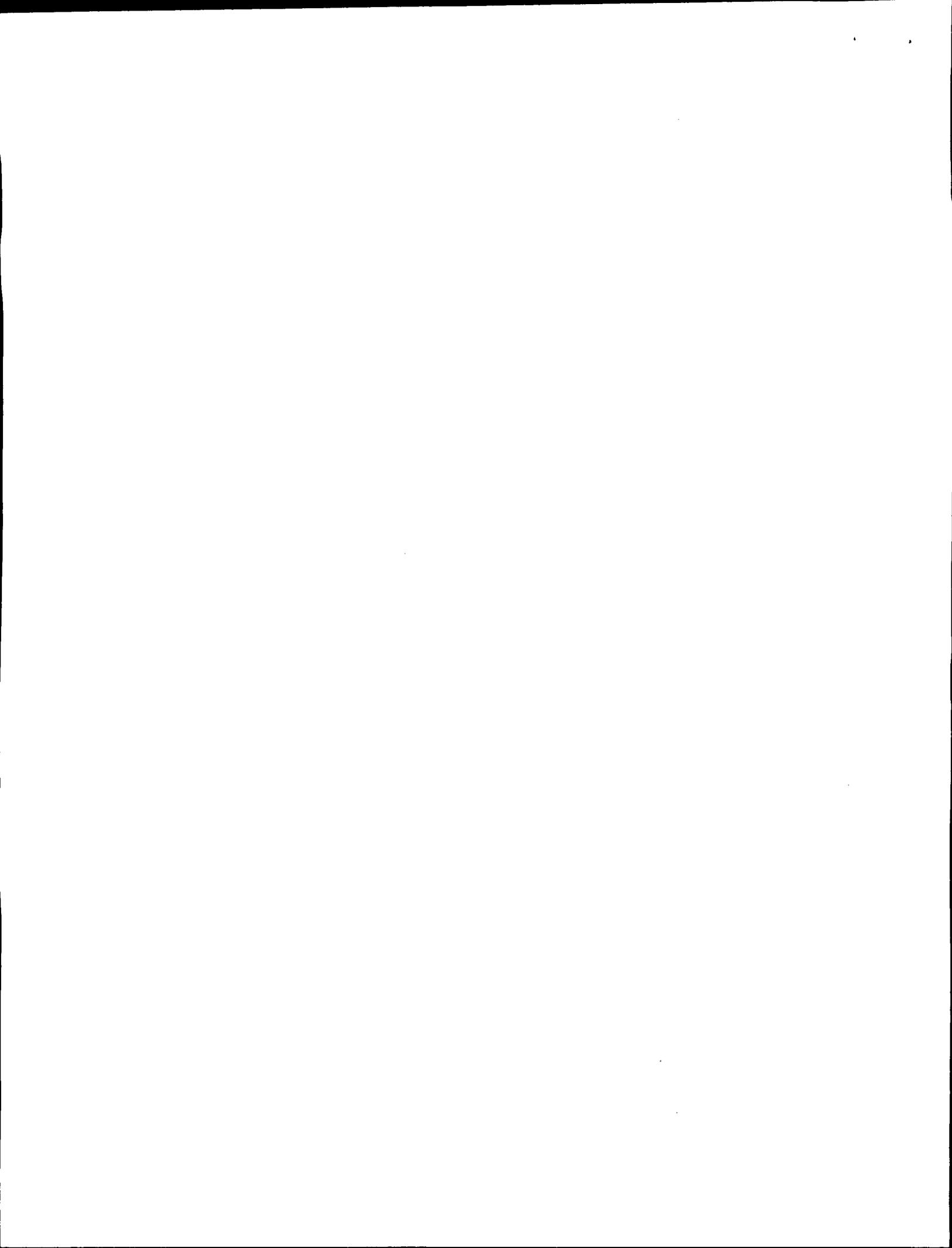
La OPSR atiende a familias pertenecientes a pueblos indígenas (en especial los priorizados por el Auto 004) con la estrategia de atención integral familiar, bajo criterios de respeto por la identidad cultural, política, económica y social de estos pueblos. Se busca promover la cohesión, la identidad cultural y evitar la descomposición social y la dispersión de estas comunidades causadas por el conflicto y el desplazamiento.

En el componente de asistencia alimentaria se propone desde la OPSR, propiciar la atención integral de los servicios de salud, nutrición, educación, agropecuaria y fomentar la participación comunitaria fortaleciendo las acciones de auto-gestión.

## Proposición 048

### 1. Descripción y principales observaciones sobre la situación alimentaria nacional en la actualidad.

La situación alimentaria actual en el país, se basa en los últimos resultados de la Encuesta de Situación Nutricional en Colombia ENSIN 2010, la cual se aplica cada cinco años, con representatividad nacional, regional y en algunos indicadores, departamental; fuera de estos datos, existen cifras aisladas, de programas que realizan dentro del proceso de evaluación de dicho programa y por ende, sus resultados no pueden ser inferidos para el país.





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Existen esfuerzos como el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el sistema de vigilancia nutricional para ser desarrollados a nivel nacional pero aún están en proceso de montaje e implementación; así mismo, no hay unos indicadores oficiales de SAN establecidos de tal manera que se realice el monitoreo y evaluación a los planes, programas, proyectos y actividades que se definan en cada sector para la SAN en el país. Ese debe ser un componente indispensable dentro del observatorio y en el cual deben trabajar todas las entidades responsables.

Esta situación por lo tanto, no permite realizar un monitoreo de los indicadores que se han establecido como metas a nivel de los planes de desarrollo, los ODM, la política nacional de SAN y los planes o políticas de SAN a nivel territorial y por ende, no es posible proponer ajustes tempranos a dichas acciones que logren buscar mejorar los indicadores de SAN a nivel nacional y territorial, que contribuyan de esta forma, a reducir las brechas e inequidades territoriales y con enfoque diferencial en SAN.

Esta necesidad sentida es posible observarla cuando se analizan algunos indicadores nutricionales y de seguridad alimentaria que han mostrado las dos encuestas ENSIN realizadas en los años 2005 y 2010 que aunque han mostrado algún avance en unos, sin ser el esperado, en otros, por el contrario, se ha mostrado un retroceso.

Es así como en materia de desnutrición entre los niños y niñas menores de cinco años, el retraso en talla se ha reducido del 2005 al 2010 en un 17% (con una prevalencia de 13,2%) y quedando a 5,2 puntos porcentuales de cumplir la meta que se estableció el país en los ODM para el año 2015 para lo cual con la tendencia que viene puede cumplir la meta, requiere de un esfuerzo importante para no reducir dicha tendencia, dado que existen brechas importantes tanto a nivel regional como poblacional (por edad, grupo étnico).

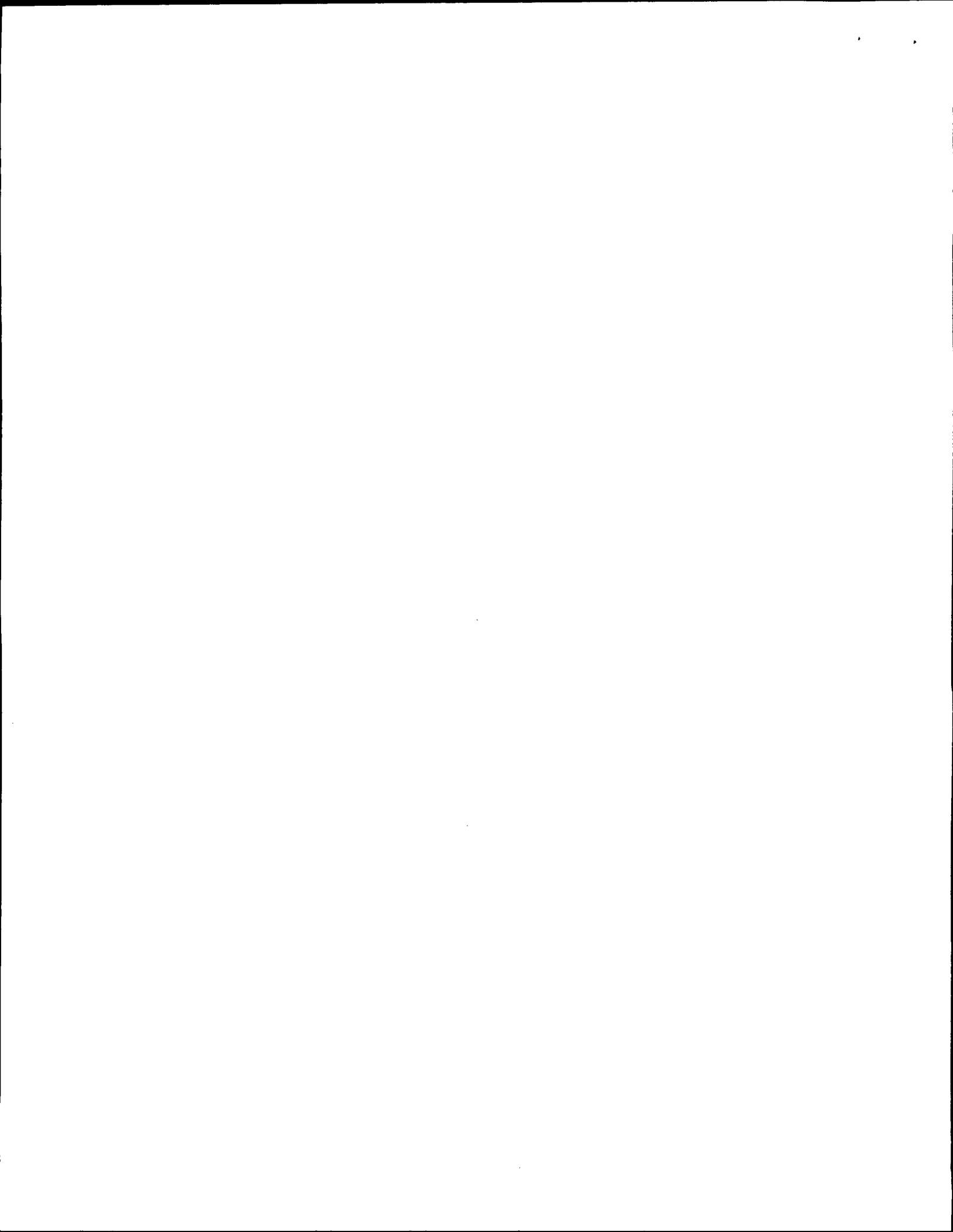
Respecto a la desnutrición global entre esta misma población, la reducción porcentual fue mayor, con una reducción en 30,6% (pasando de una prevalencia de 4,9% a 3,4%) y con una diferencia de 0,8 puntos porcentuales de cumplir la meta trazada a 2015, sin embargo, al igual que en la crónica aunque son prevalencias que a nivel internacional son bajas, las inequidades al interior del país requiere de una vigilancia permanente de dichos indicadores para lograr cumplir la meta a 2015.

Entre los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, la prevalencia de retraso en talla también tuvo una reducción de 28% pasando de 13,9% a 10% de 2005 al 2010.

Sin embargo, hubo otros indicadores que presentaron incremento en la problemática, como es el caso del sobrepeso y obesidad en la población adulta, con un incremento porcentual de 5,3 puntos en las dos ENSIN, indicando que uno de cada dos adultos en Colombia tienen exceso de peso, con diferencias significativas por sexo y región. Así mismo, existen factores de riesgo importantes como es la obesidad abdominal como un factor de riesgo cardiovascular en los adultos, en donde el 62% de las mujeres y el

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

39,8% de los hombres tienen dicho riesgo; así mismo, la malnutrición de las gestantes es alarmante, dado que el 50% de ellas tiene malnutrición ya sea por déficit o por exceso con el consecuente riesgo de morbilidad materno-infantil.

Otro indicador que mostró retraso y que está directamente relacionado con la desnutrición y por ende, el cumplimiento de la meta, es la lactancia materna entre los niños y niñas menores de dos años; es así como dicho indicador no solo está lejos de alcanzar las recomendaciones internacionales sino que en la lactancia materna exclusiva ha mostrado una reducción en la práctica pasando de 2,2 meses de lactancia materna exclusiva a 1,8 meses en el 2010 y en complementaria hubo un estancamiento en la práctica, manteniendo 14,9 meses de lactancia total entre 2005 y 2010; esto acompañado de deficientes prácticas de alimentación complementaria que por ende, puede ser un factor de riesgo para cumplir el logro de ODN en desnutrición.

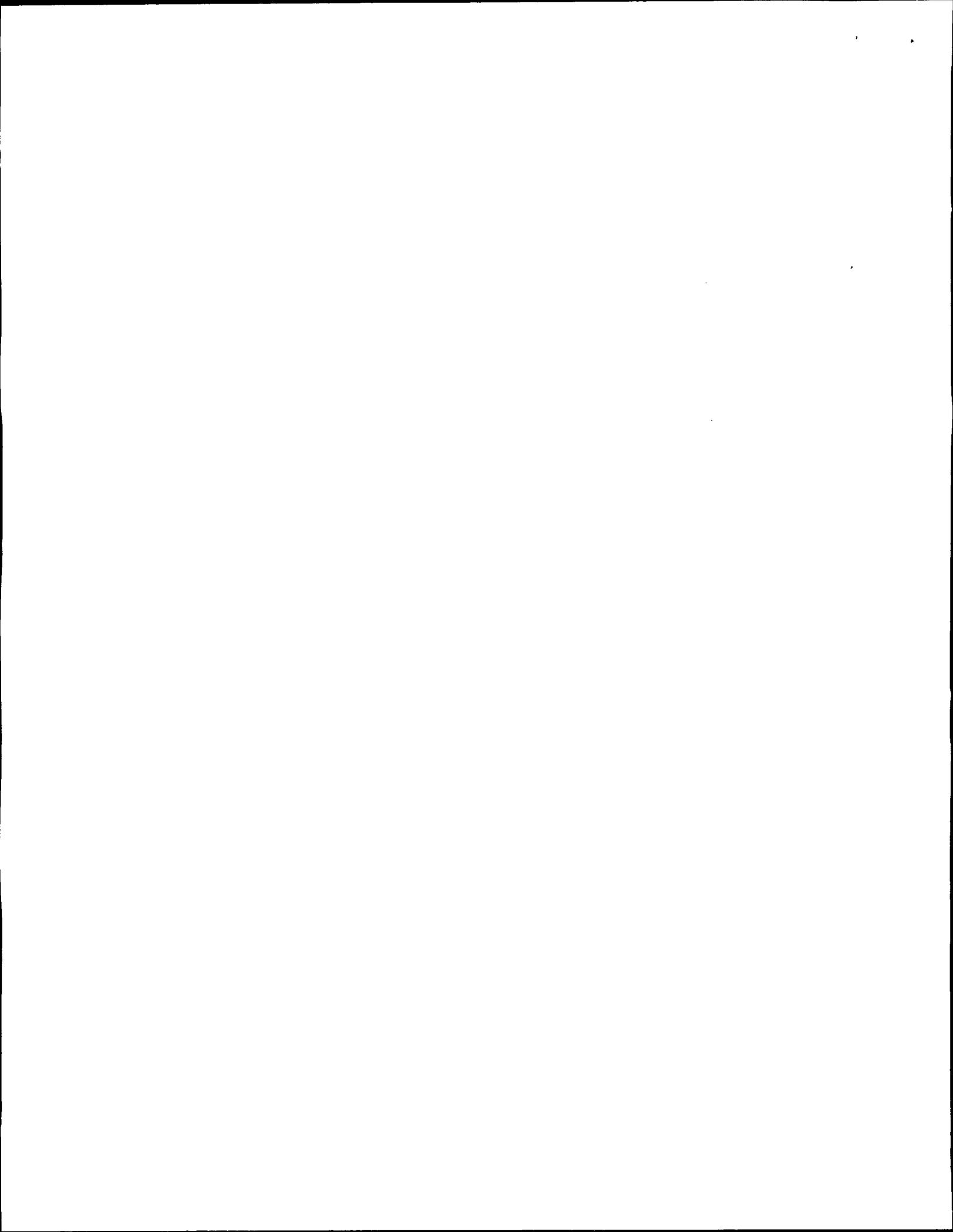
Otros indicadores de riesgo, es la prevalencia de anemia donde cerca de una tercera parte de los niños y niñas de 6 a 59 meses, tienen anemia, sumado al 7,6% de mujeres en edad fértil y gestantes con anemia; así mismo, existe deficiencia de micronutrientes como Vitamina A y Zinc que afectan por ende la situación nutricional. Todo lo anterior, resultado de prácticas inadecuadas en la alimentación y una prevalencia de inseguridad alimentaria en el 42,7% de los hogares en Colombia, la cual se ha incrementado respecto al 2005 así como la reducción en la práctica de la actividad física entre la población, factores que ayudan a explicar la situación de malnutrición.

Como se ha mencionado, todos estos resultados, muestran diferencias al interior de las regiones y de características demográficas y que si no se plantea un sistema de monitoreo y evaluación consistente a nivel de los sectores, mejorar los indicadores va a requerir mayores esfuerzos con el riesgo de realizar acciones poco o nada costo-efectivas en el cumplimiento de cualquier meta que se proponga a nivel nacional o regional entre las políticas públicas de SAN .

## **2. Factores determinantes y principales amenazas identificadas sobre seguridad alimentaria y nutricional en Colombia.**

Los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional establecidos en el documento CONPES 113 de 2008, son la disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad, los cuales se interrelacionan para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del individuo, comunidad o la población pero que también pueden poner en riesgo dicha seguridad si alguno de ellos no se cumple.

Es así que es necesario identificar el problema central en cada eje y sus causas directas e indirectas de tal manera que permita establecer objetivos y acciones que contribuyan de manera efectiva y eficiente al mejoramiento de las condiciones de SAN de la población.





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

A continuación se describe el problema central de cada eje de la SAN retomando los ejercicios intersectoriales realizados en el país y que han sido el referente para el análisis y la construcción de propuestas en SAN.

### 1. Eje de Disponibilidad de alimentos

Como problema central, se identifica que en el país hay una deficiente oferta de alimentos de la canasta básica en algunas regiones del país: Esta situación es producto de tres condiciones fundamentales que podrían considerarse así, causas directas: una baja rentabilidad de la producción primaria de algunos alimentos de la canasta básica, la inadecuada distribución interna de alimentos y la deficiente respuesta al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.

### 2. Eje de Acceso

Este eje es considerado el de mayor peso en el componente de SAN para el país, dado que es la condición que tienen las familias de acceder a alimentos en cantidad y calidad suficientes para cubrir las necesidades biológicas, incluyendo las sociales. Como problema central, se establece que la población, en especial la pobre y vulnerable tiene limitaciones para acceder a la canasta básica de alimentos.

Como causas directas se consideró que el bajo poder adquisitivo para comprar una canasta básica de alimentos es la causa de mayor peso en este eje, acompañado en menor proporción, las bajas prácticas de producción para el autoconsumo (ACO) y la inadecuada cobertura de programas de asistencia alimentaria.

### 3. Eje de Consumo

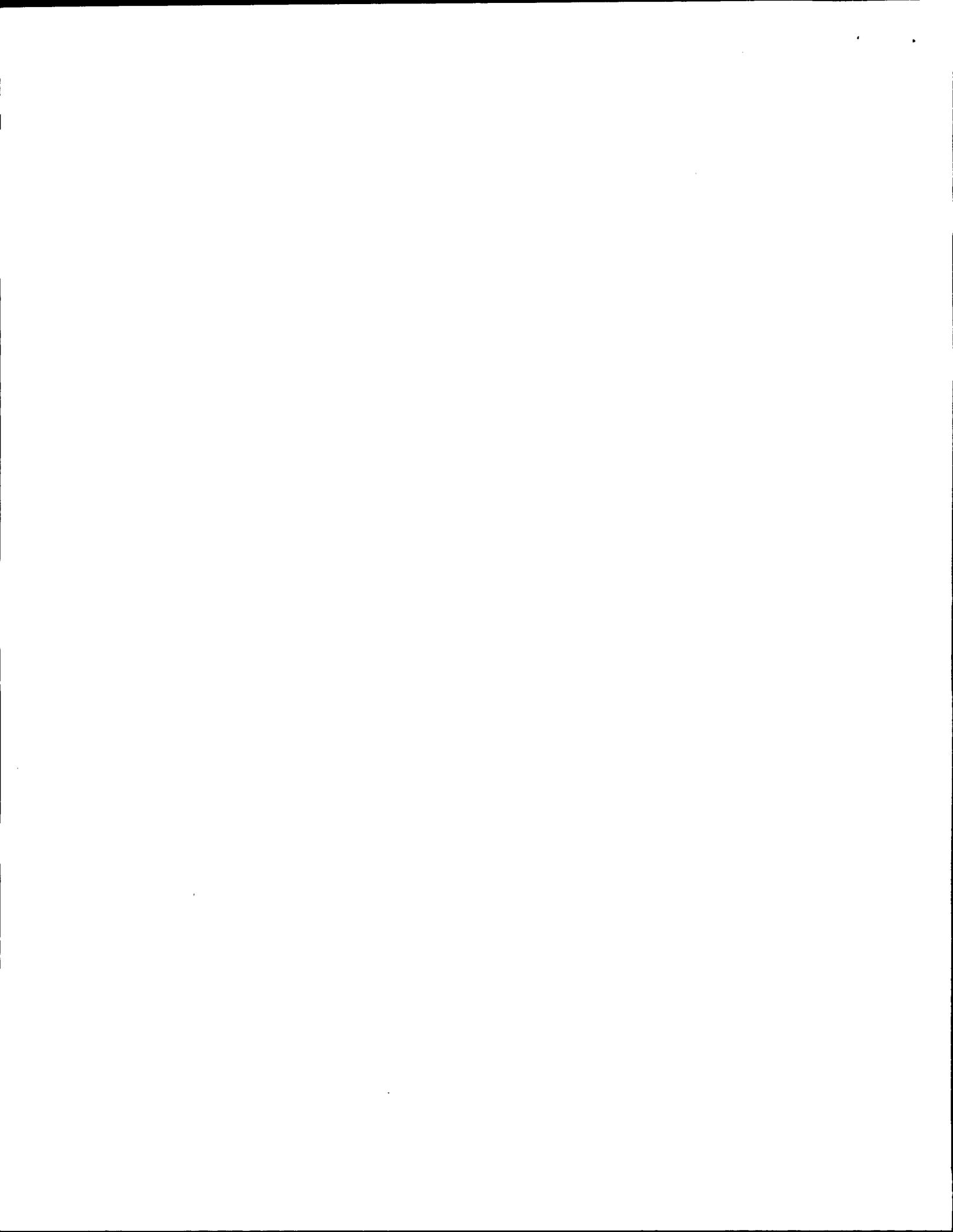
El consumo de alimentos como otro eje de la seguridad alimentaria y nutricional está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Está determinado por la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia<sup>2</sup>.

La formación de las personas y comunidades son esenciales en este eje. Es así como se identifica como problema central, que la población colombiana no consume una dieta completa, equilibrada, suficiente y adecuada -CESA-.

Las causas directas de dicha problemática están los inadecuados hábitos alimentarios; una práctica inadecuada de la lactancia materna; deficiente Información, Educación y Comunicación -IEC- en alimentación y nutrición y estilos de vida saludables.

### 4. Eje de Aprovechamiento biológico

<sup>2</sup> CONPES Social 113 2008





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

El principal problema de éste eje es bajo nivel de aprovechamiento y utilización biológica de alimentos en la población colombiana, en especial la vulnerable ubicada en zonas rurales y urbanas marginadas

Como causa directa se relaciona el deterioro de salud de la población que a su vez es generado por la presencia de Enfermedades Infecciosas en especial en niños, mujeres y adulto mayor; presencia de enfermedades asociadas a la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, enfermedades transmisibles y zoonosis, enfermedades crónicas no transmisibles y la presencia de malnutrición y enfermedades asociadas a la malnutrición.

Todo lo anterior se relaciona con deficiencia en servicios básicos, acceso a los servicios de salud, agua potable, baja oferta institucional en cobertura de programas de promoción y prevención y una débil estrategia comunicacional hacia la prevención y la promoción de estilos de vida saludables

#### 5. Eje de Calidad e Inocuidad

Como principal problema se identifica baja calidad e inocuidad en los alimentos expresada especialmente en la presencia de ETAS. Las causas directamente relacionadas están Presencia de riesgos biológicos, físicos y químicos en los alimentos y el agua; deficientes prácticas de manipulación, preparación y conservación de alimentos e insuficientes e inadecuadas actividades de inspección, vigilancia y control de alimentos y agua.

### **3. Resultados de los principales programas, proyectos y acciones gubernamentales del nivel nacional y territorial, en materia de lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria.**

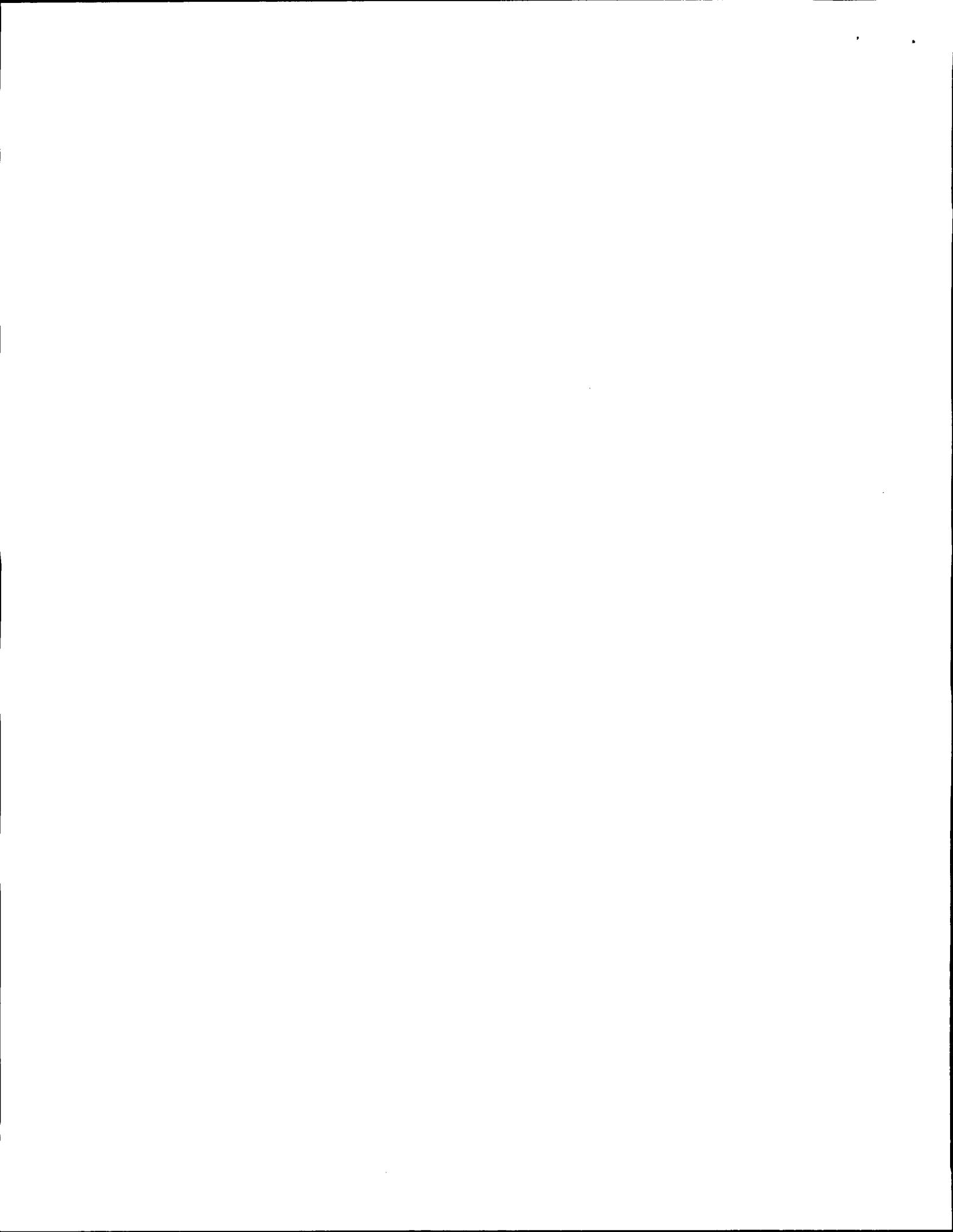
La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido los siguientes resultados, que aportan a la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria:

#### Estrategia ReSA®:

Las familias beneficiarias han modificado sus hábitos alimentarios y aumentaron en variedad, calidad y cantidad los alimentos cultivados. (Javeriana 2007)

Las familias beneficiarias introdujeron el autoconsumo en sus fincas pero la tendencia clara, es que el papel más significativo del programa fue haber contribuido a revalorizar el autoconsumo. (Javeriana 2007)

Dado que el Programa no se fundamenta en la entrega de subsidios y apoyos económicos a los hogares, la estrategia del cambio de actitud tiene un significado muy importante pues la sostenibilidad de los resultados y los impactos del Programa reposan, finalmente, en la apropiación que hacen los productores agropecuarios y sus hogares de la estrategia de producción de alimentos para el autoconsumo. (FEDESARROLLO 2010)





\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Es el mecanismo de operación, cofinanciamiento, colaboración y ejecución de proyectos establecido, no sólo fortalece el proceso de descentralización sino que logra el compromiso creciente de diversas organizaciones e instituciones alrededor de la seguridad alimentaria en las zonas rurales. (FEDESARROLLO 2010)

En el periodo comprendido entre 2003 y 2011 se han atendido 959.053 familias en las diferentes líneas de intervención de la Estrategia, de la siguiente manera:

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	FAMILIAS
TOTAL RURAL	726.288
TOTAL URBANO	117.750
TOTAL MAIZ Y FRIJOL**	68.263
TOTAL CuNa®	46.752
<b>TOTAL</b>	<b>959.053</b>

\*\* Esta línea de intervención no está en funcionamiento actualmente

#### Fortalecimiento Institucional a la Política de SAN:

A través de esta estrategia y bajo su línea de Formación a Formadores, se han capacitado 5.756 personas en las que se encuentran cogestores de la Red UNIDOS, profesionales en recuperación nutricional, docentes, equipos técnicos de operadores de proyectos, líderes comunitarios, entre otros, en temas de Nutrición, montaje y manejo de huertas y abordaje integral de la SAN.

A través de cursos virtuales, se han capacitado 8.175 personas en política de SAN, consumo de frutas y verduras, sobrepeso y obesidad y Hábitos Saludables a partir de la preparación de los Alimentos; el Maíz y la Yuca

De igual manera, 9.055 participantes, han recibido telefonía educativa, donde a través de mensajes de texto, se busca crear conciencia hacia los hábitos alimenticios saludables.

Buscando la consolidación de la política pública de SAN en los territorios, se ha asesorado la construcción de 8 planes departamentales y 22 municipales.

Por otro lado, el programa Más Familias en Acción (antes Familias en Acción), desde su creación, cuenta con un componente de nutrición para los niños y niñas menores de 7 años. Actualmente para que los niños reciban el estímulo de nutrición -\$50.000 mensuales-, deben asistir a controles de crecimiento y desarrollo. Con el rediseño del programa, esta condicionalidad se mantiene y se incluye el esquema de vacunación





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

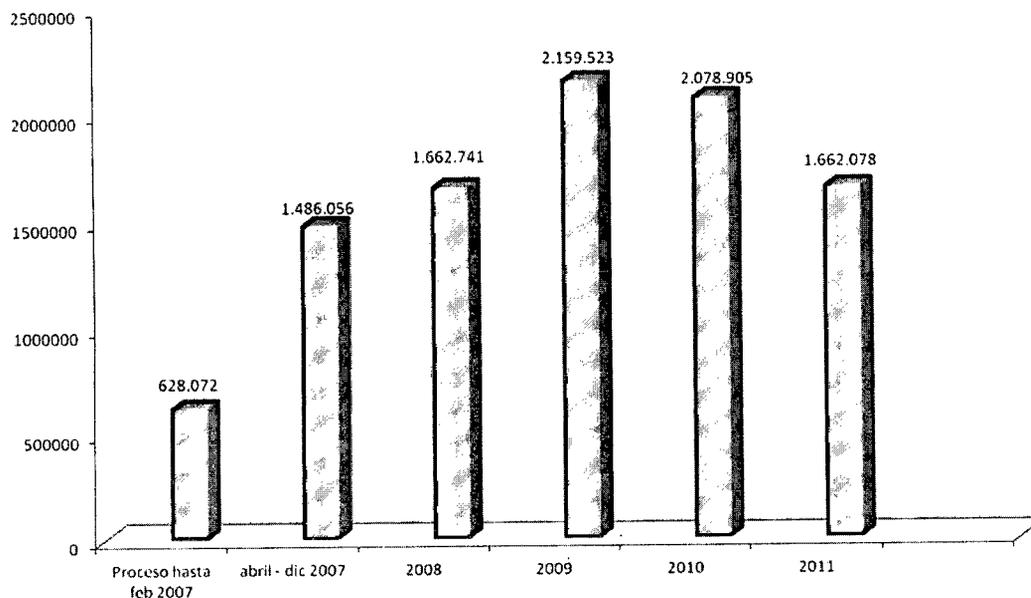
Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

completo según la edad. Los objetivos son impulsar la atención en salud de los niños menores de 7 años y buscar estrategias para mejorar su consumo de alimentos. El incentivo se incrementa y se diferencia geográficamente, de manera que los municipios con una pobreza multidimensional (IPM) más alta reciban una mayor transferencia.

Municipios	Monto transferencia
IPM menor a 70%	60.000
IPM mayor a 70%	70.000

Durante el año 2011 se beneficiaron del subsidio de nutrición 1.662.078 menores de 7 años. En el cuadro a continuación se presenta el máximo anual de niños atendidos con este componente del programa Familias en Acción desde 2007.

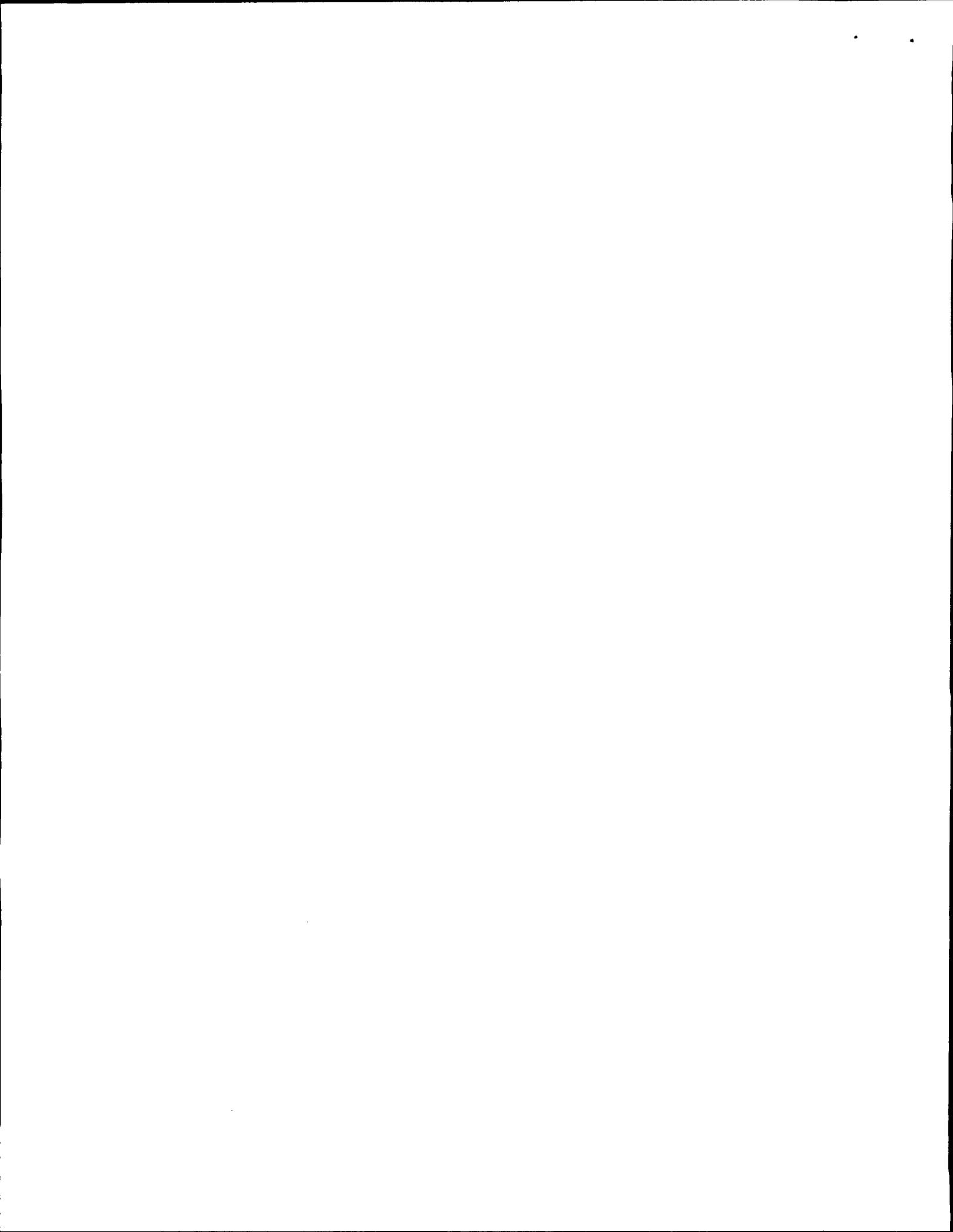


Las evaluaciones de impacto que se han realizado en el programa del componente de nutrición muestra efectos significativos tanto inmediatos como de largo plazo sobre los beneficiarios:

- i) Aumento en la estatura de 1,3 cm para los niños y niñas de 9 años y de 1,5 cm para los niños y niñas de 12 años en zona rural debido al programa; para el total (zona

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

urbana y rural), el aumento es de 1 cm y 1,1 cm para niños y niñas de 9 y 12 años respectivamente (Attanasio 2012).

- ii) Incremento de 1,5 visitas adicionales al servicio de odontología durante el último año para los menores de 16 años beneficiarios del programa en zona urbana (Attanasio 2012).
- iii) Mejora en 4,9 p.p. la vacunación contra DPT (difteria, tosferina y tétanos) en grandes ciudades (Nuñez 2011).
- iv) Disminución de 7,6 p.p. en la incidencia de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en los niños del grupo de tratamiento en grandes centros urbanos (Nuñez 2011).

#### **4. Fortalezas y debilidades de la institucionalidad responsable de la seguridad alimentaria y nutricional de los colombianos-as.**

La institucionalidad responsable de la SAN en Colombia es la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -CISAN- establecida por la Política de SAN y creada por el Decreto 2055 de 2009, luego ratificada en la Ley 1355 de 2009, quien es la máxima instancia de dirección y coordinación para la articulación de políticas y programas en SAN.

Está conformada por once entidades (luego de reestructuración del sector 2011): Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Víctimas y Consolidación Territorial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento para la Prosperidad Social, INCODER y Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética.

##### **Fortalezas**

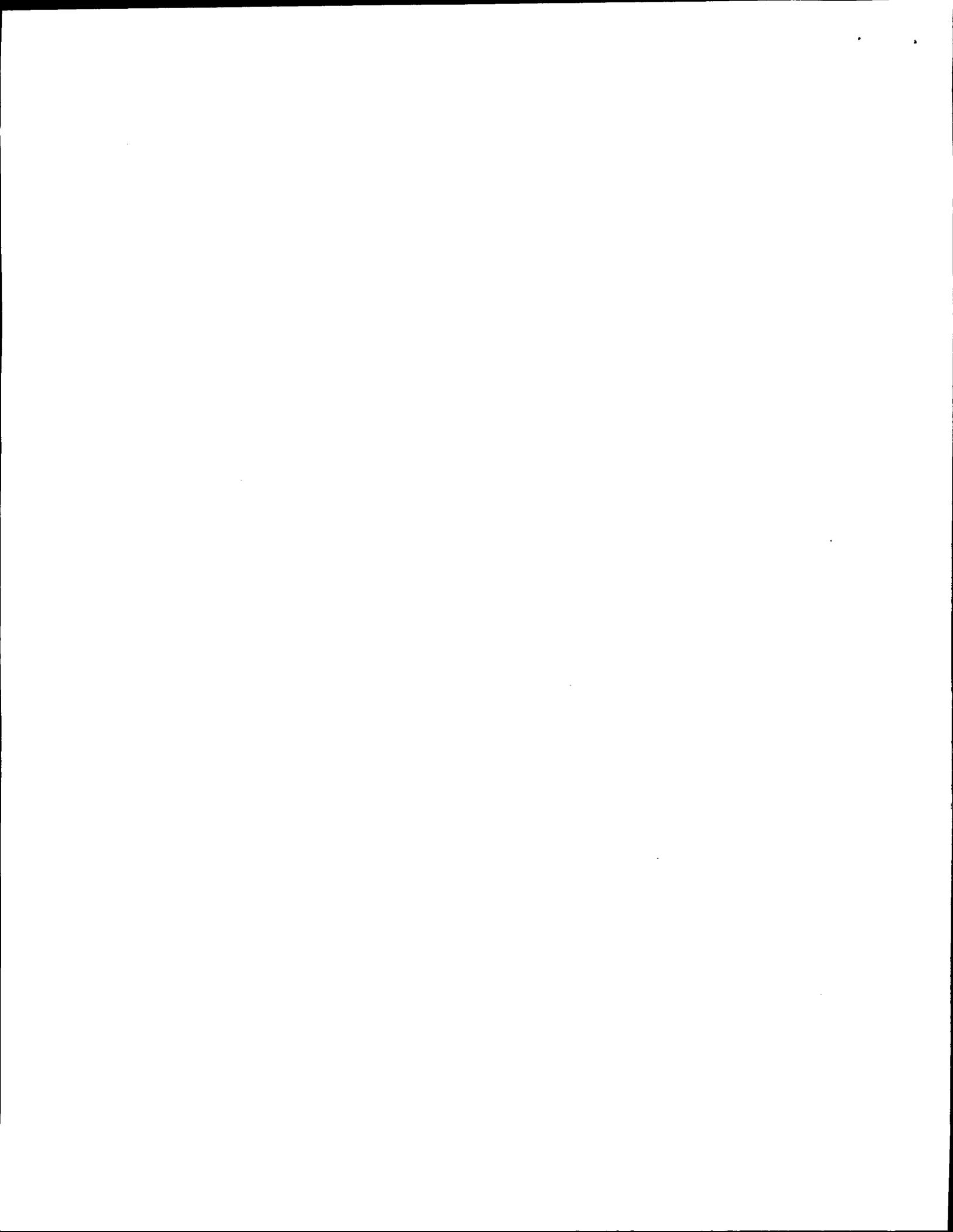
- Tiene fundamento legal dado desde el CONPES 113
- Está conformada por entidades que tienen bajo su responsabilidad acciones en los diferentes ejes de la SAN lo cual les da la responsabilidad de orientar acciones que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los colombianos-as.
- Tienen recursos y una estructura organizacional y técnica que les permite direccionar planes, programas y proyectos hacia la SAN.
- Tienen dentro de su población objeto aquella enmarcada dentro de la población prioritaria en la política de SAN

##### **Debilidades**

- No ha habido una suficiente apropiación de manera equitativa del tema de SAN al interior de las entidades responsables lo que no ha permitido la coordinación de

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Comutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

acciones y recursos necesaria para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del Plan de SAN

- La falta de un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el país, no permite el redireccionamiento de acciones y recursos al interior de cada entidad.
- La Comisión debe estar en cabeza de una entidad neutral dado que al estar presidida por Ministerios reduce la responsabilidad de las demás entidades al reflejar que los temas abordados por las demás instancias sean de menor peso dentro de la SAN.
- A pesar que existe una Política de SAN que establece una serie de compromisos a partir de su expedición la CISAN no ha logrado cumplir; es así como a pesar que se estableció un plazo para la elaboración del Plan de SAN seis meses después de expedir el Conpes 113, éste Plan aún no se ha realizado; así mismo, se establece la implementación de un observatorio de SAN y un seguimiento cinco años después de expedida la Política sin que hasta el momento se esté planeando realizar dicha evaluación.

## **5. Asignación presupuestal de los programas, proyectos y acciones para la seguridad alimentaria y nutricional, costos, origen de los recursos, y acciones sobre los mismos.**

La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento para la Prosperidad Social cuenta con una asignación de recursos de \$13.000.000.000, los cuales provienen de Recursos de la Nación bajo el rubro presupuestal 31011013REC11.

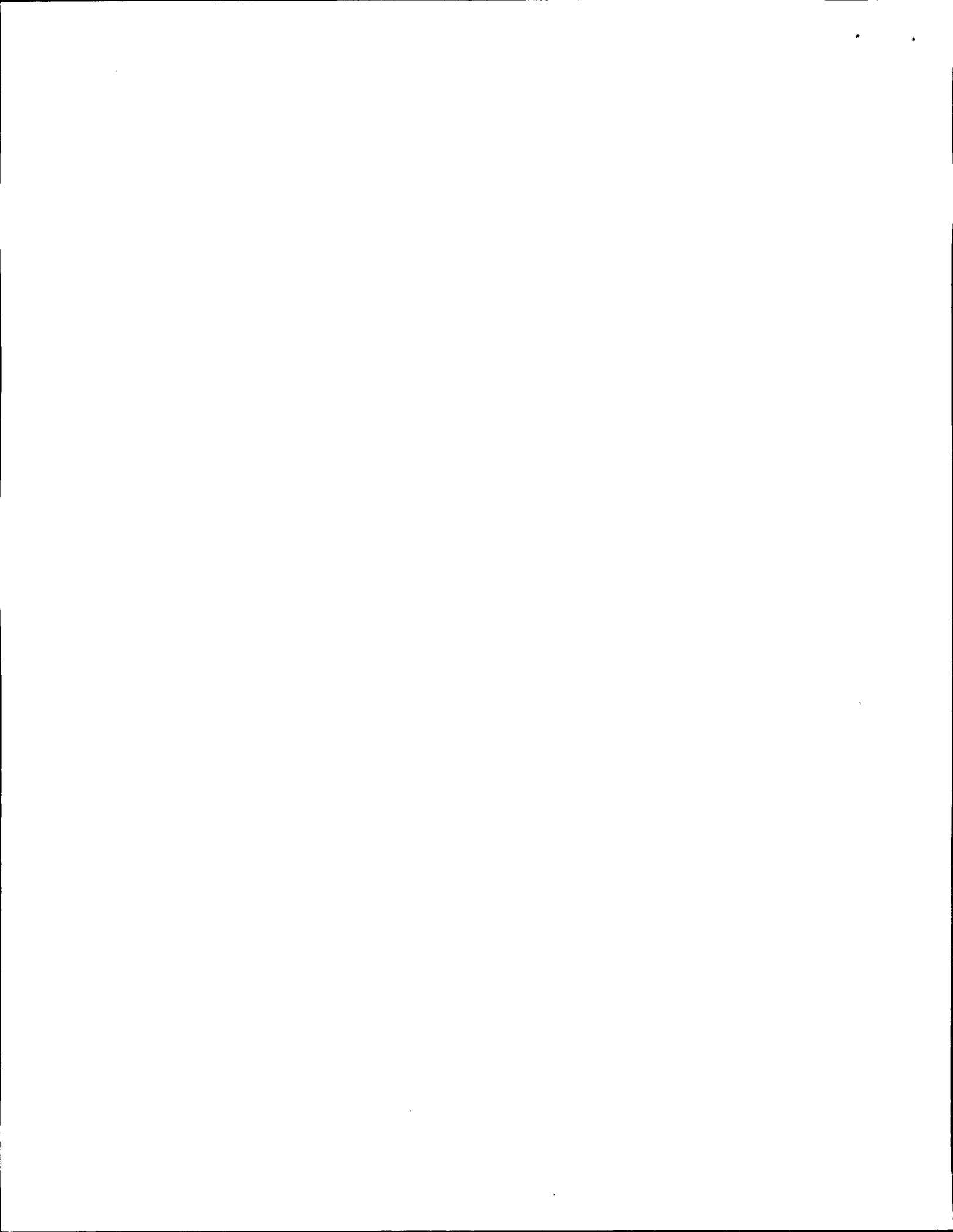
Actualmente, la Subdirección cuenta con dos Estrategias a través de las cuales atiende a la población objeto de intervención en seguridad alimentaria y nutrición:

1. Fortalecimiento Institucional en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual contribuye a la consolidación de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional a escala nacional y regional, así como al posicionamiento del Departamento para la Prosperidad Social en el tema.
2. La Red de Seguridad Alimentaria - ReSA®, es la estrategia de intervención directa con la comunidad, que pretende un "cambio de actitud" frente a las condiciones para la producción de alimentos aprovechando las oportunidades que regionalmente se presentan y rescatando conocimientos y prácticas ancestrales, de manera que se establezcan unidades de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuyan al ahorro por la vía del no gasto, se promuevan hábitos alimentarios y condiciones alimentarias saludables en el consumo, así como la promoción del uso de alimentos y productos locales.

La Estrategia ReSA® cuenta con tres líneas de intervención con las que se atiende a la población: *ReSA® Rural*, *ReSA® Urbano* y *ReSA® Culinaria Nativa*, *CuNa®*, las cuales tienen los siguientes objetivos:

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

**ReSA® Rural:** Mejorar el acceso y el consumo de los alimentos de las familias rurales mediante la producción de alimentos para el autoconsumo que incentive el ahorro por la vía del no gasto, la utilización de alimentos y productos locales y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

**ReSA® Urbano:** Mejorar el acceso y el consumo de los alimentos de las familias urbanas mediante la producción de alimentos para el autoconsumo que incentive el ahorro por la vía del no gasto, la utilización de alimentos y productos locales y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

**ReSA® CuNa® - Culinaria Nativa:** Mejorar el consumo de los alimentos de las familias rurales y/o urbanas mediante el fomento de hábitos alimentarios saludables y la utilización y rescate de productos alimenticios locales.

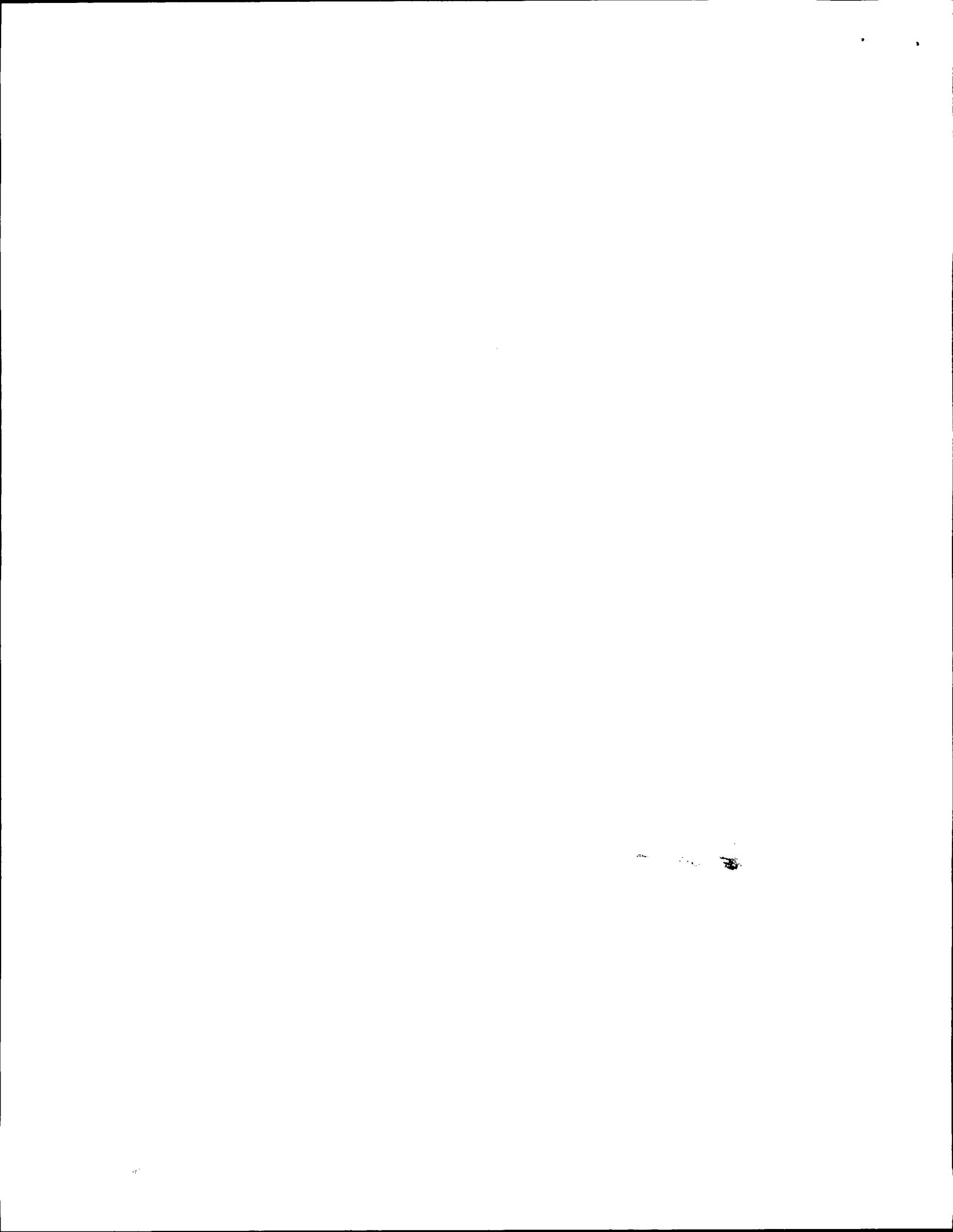
## 6. Obstáculos y vacíos normativos o de política pública encontrados para garantizar el derecho fundamental a la alimentación adecuada en Colombia.

Entre los principales obstáculos o vacíos jurídicos, se consideran los siguientes: en la Constitución Política de Colombia de 1991 no se encuentra contemplado el derecho a la alimentación como derecho fundamental, solamente el artículo 65 de dicha Constitución, estableció la producción de alimentos en una amplia escala de actividades agrícolas, pecuaria, forestales y agroindustriales. Así mismo, la Constitución de Colombia contempla el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (a), en el artículo 44. La carta también se refiere a la protección de la mujer en embarazo, artículo 43. Con respecto a la producción de alimentos y mecanismo para lograrlo, además del artículo 65, la carta estableció los deberes del Estado en esta materia en los artículos 64, 66, 78 y 81.

El derecho a la alimentación, es considerado como constitucional en el bloque de los DESC, es decir, está constituido como prestacional, programático y de cumplimiento de acuerdo a la capacidad máxima presupuestal de cada Estado, no pueden ser exigido de manera inmediata por tanto no tiene un mecanismo de judicialidad, por su no cumplimiento. Solamente aplicando el concepto de conexidad con el derecho fundamental es justiciable<sup>3</sup>, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional en un gran número de sentencias.

Existe otro obstáculo central en el recorrido para el reconocimiento del derecho a la alimentación como derecho fundamental. Este tiene que ver en esencia con la dualidad que engendra el modelo económico y la Constitución Política de Colombia de 1991, en su contenido sobre los derechos sociales, - principalmente los DESC y los denominados derechos colectivos - estos dos marcos jurídicos envuelven entrañables conflictos, debido a que las dos marcos que hacen parte de una mismo cuerpo estatal son totalmente irreconciliables e incompatibles. Esta tensión ha sido identificada por el constitucionalista Rodrigo Uprimny y el profesor Rodríguez, los cuales la han expresado

<sup>3</sup> Vallejo, Consuelo, Avances sobre el derecho en el alimentación Colombia, 2008. Ministerio de asuntos de asuntos exteriores y de cooperación, pág., 5,6.





**Prosperidad  
para todos**

**\*20121800424801\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

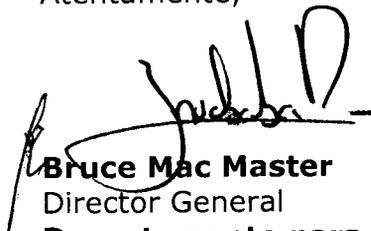
de la siguiente manera: "el texto constitucional colombiano tiene una naturaleza normativa y valorativa de constitucionalismo social, puesto que reconoce derechos liberales y derechos sociales, otorgándoles fuerza normativa. Y simultáneamente se considera una constitución abierta por que admite políticas económicas muy diversas para cumplir esos derechos sociales. Estas dos posiciones no se complementan automáticamente y de sus fricciones nacen las tensiones mencionadas"<sup>4</sup>

Otro obstáculo para garantizar el derecho fundamental a la alimentación adecuada es lo establecido en el CONPES 113. Si bien este documento establece que el concepto de seguridad alimentaria y nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, este derecho queda reducido para la población en situación de vulnerabilidad y en alto riesgo social, por tanto, el realce que le da el CONPES 113 al reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, queda en el marco formal de la seguridad alimentaria y nutricional de dicho documento<sup>5</sup>. En consideración a lo anterior, el derecho a la alimentación en Colombia se enmarca dentro de criterios de focalización, por tanto, se limitan las opciones jurídicas y constitucionales para su universalización.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación para promover condiciones de prosperidad en la población vulnerable, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración regional a través de la implementación de políticas, planes y programas.

Quedo a su disposición para resolver cualquier duda en relación con la información entregada, para lo cual se pueden comunicar con la Dra. Adriana Rendón, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación en el teléfono 5960800 ext. 7526.

Atentamente,



**Bruce Mac Master**

Director General

**Departamento para la Prosperidad Social**

*Copia: HR Alba Luz Pinilla Pedraza; HR Hernando Hernández*

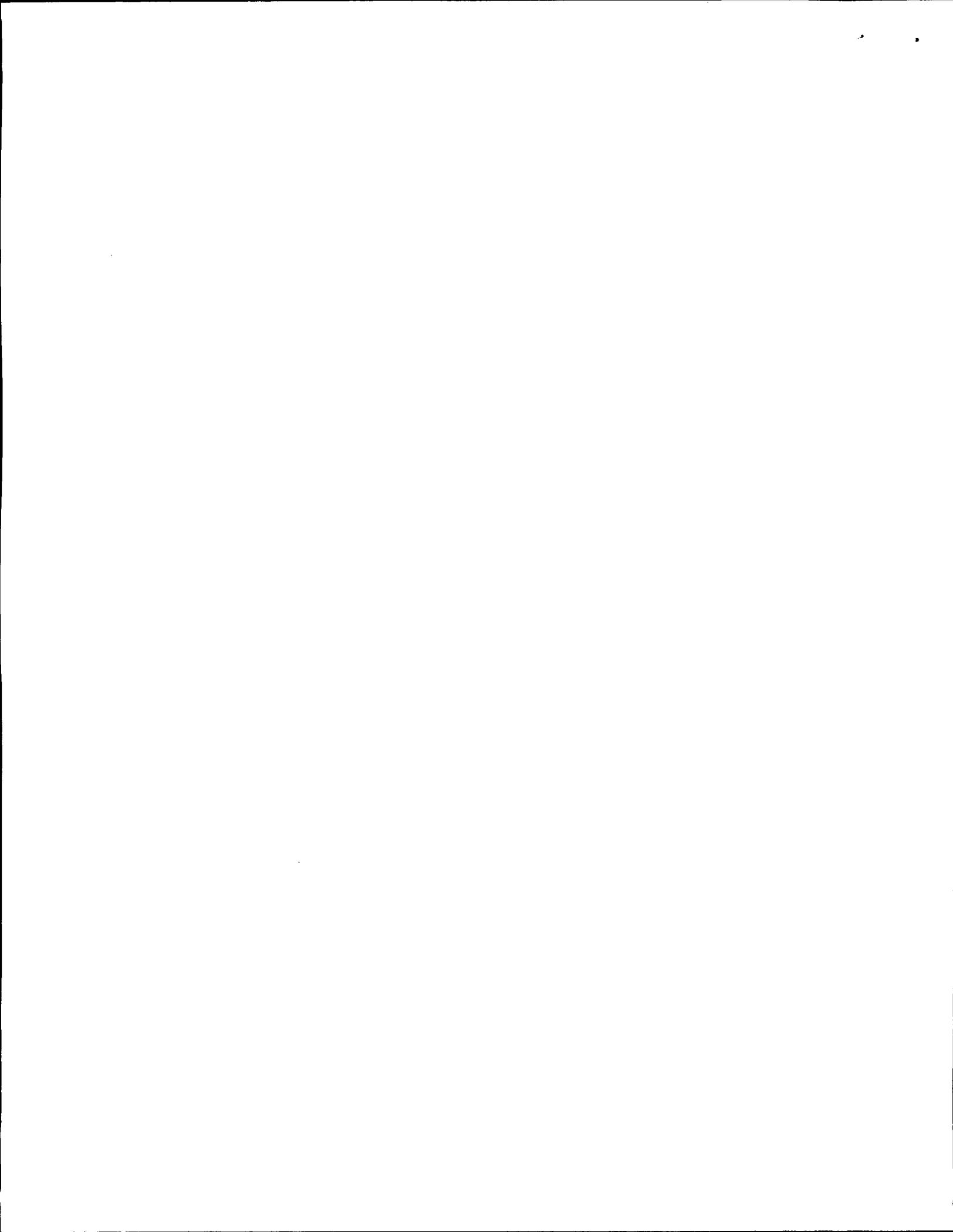
*Anexo: Ocho (8) folios*

*Elaboró: AdrianaR/MariaS*

<sup>4</sup> UPRIMNY YEPES, R y RODRÍGUEZ GARAVITO, C. A. (2005). Constitución y Modelo Económico en Colombia: hacia una discusión productiva entre la economía y el derecho. En: Debates de coyuntura económica. Modelo económico y constitución. 62, 29-30. Bogotá: Fedesarrollo.

<sup>5</sup> Documento CONPES Social 113, Política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN), 2007. Pág., 3.







\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

## ANEXO 1 ATENCIÓN DE LA ESTRATÉGIA ReSA®

### FOCALIZACIÓN ReSA® 2011

La focalización del Programa tuvo como eje central el Sistema de Focalización y de Operación Unificado de los Sistemas liderados por Acción Social, hoy DPS, el cual estuvo direccionado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, complementado con las necesidades territoriales de materializar acciones que contribuyan a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable.

Para el año 2011, la focalización de los proyectos estuvo enfocada a la atención prioritaria de tres tipos de población:

- *Familias de la Red Unidos*
- *Familias Víctimas de la Violencia*
- *Familias ubicadas en Zonas de Recuperación y Desarrollo Territorial*

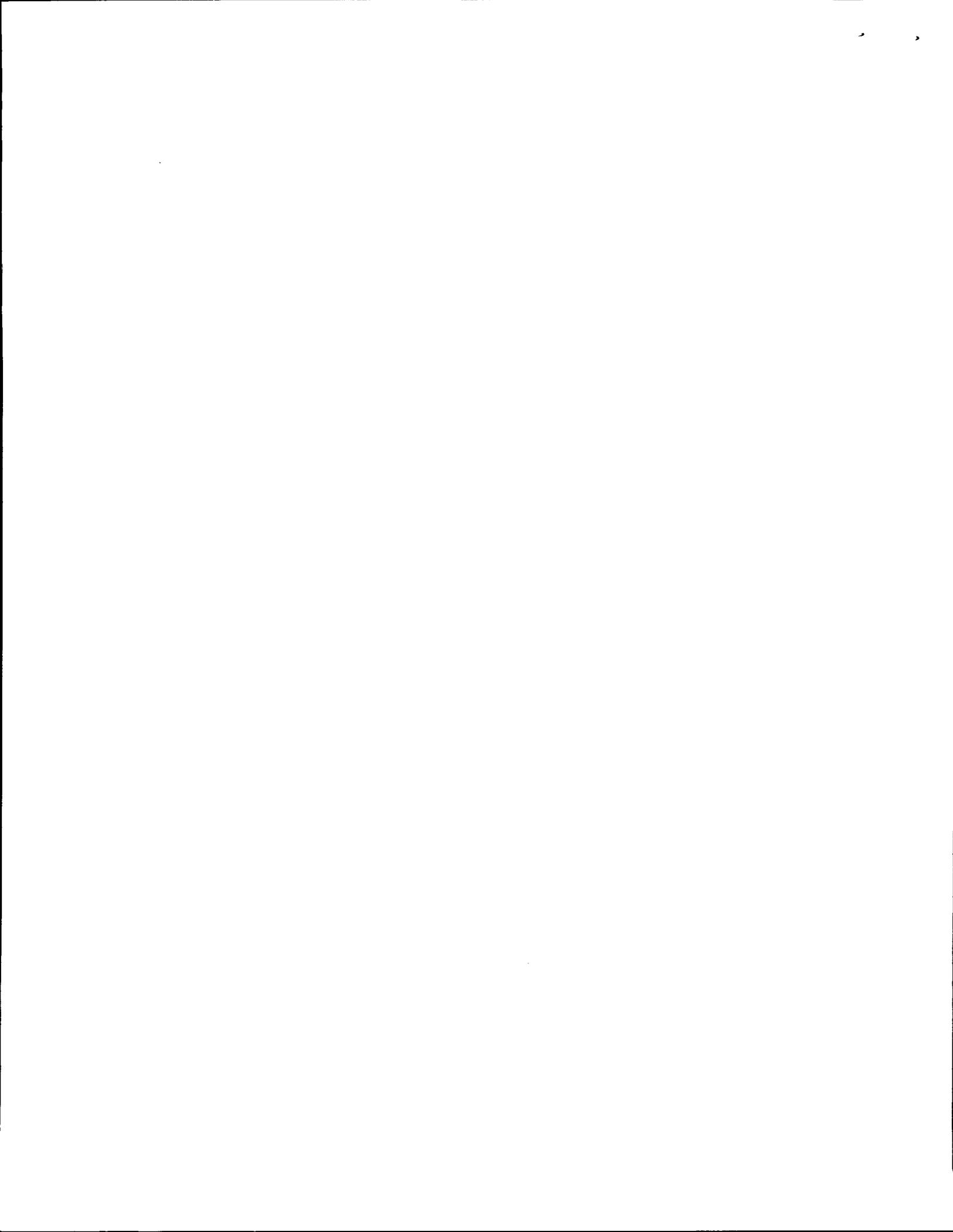
### **ReSA®: CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MISIONALES DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

#### **1. CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA**

En concordancia con las metas del Gobierno Nacional en el tema de superación de la pobreza, así como con los lineamientos de la Entidad, el Programa priorizó a las familias de la Red Unidos con el propósito de contribuir a cumplir con los logros 21 y 22 de la dimensión de Nutrición y con el logro 25 de la dimensión de Habitabilidad.

Durante el año 2011, ReSA® logró intervenir con sus proyectos de seguridad alimentaria a 25.684 familias Unidos, ubicadas en los siguientes departamentos:

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Total</b>
AMAZONAS	307
ANTIOQUIA	1350
ARAUCA	308
ATLÁNTICO	1953
BOGOTÁ, D.C.	1292
BOLÍVAR	1382
BOYACÁ	133
CALDAS	507





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20121800424801  
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

CAQUETÁ	562
CAUCA	976
CESAR	2244
CHOCÓ	303
CÓRDOBA	1610
CUNDINAMARCA	1042
HUILA	878
LA GUAJIRA	900
MAGDALENA	1092
META	103
NARIÑO	786
NORTE DE SANTANDER	417
PUTUMAYO	761
QUINDÍO	138
RISARALDA	1033
SANTANDER	3188
SUCRE	1422
TOLIMA	255
VALLE DEL CAUCA	742
<b>Total general</b>	<b>25.684</b>

Adicionalmente, y como parte de la contribución que hace el Programa a la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos", del total de familias Unidos intervenidas, 4.681 hacen parte de la meta 350.000 familias que el Gobierno Nacional estableció que saldrían de la extrema pobreza.

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Total</b>
AMAZONAS	79
ANTIOQUIA	268
ATLÁNTICO	307
BOGOTÁ, D.C.	5
BOLÍVAR	1017
CALDAS	128
CAUCA	203
CESAR	268
CÓRDOBA	158
CUNDINAMARCA	504

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

HUILA	812
META	40
QUINDÍO	64
RISARALDA	827
SUCRE	1
<b>Total general</b>	<b>4.681</b>

## 2. CONTRIBUIR EFICAZMENTE A LA RECONCILIACIÓN DE LOS COLOMBIANOS VÍTIMAS DE LA VIOLENCIA.

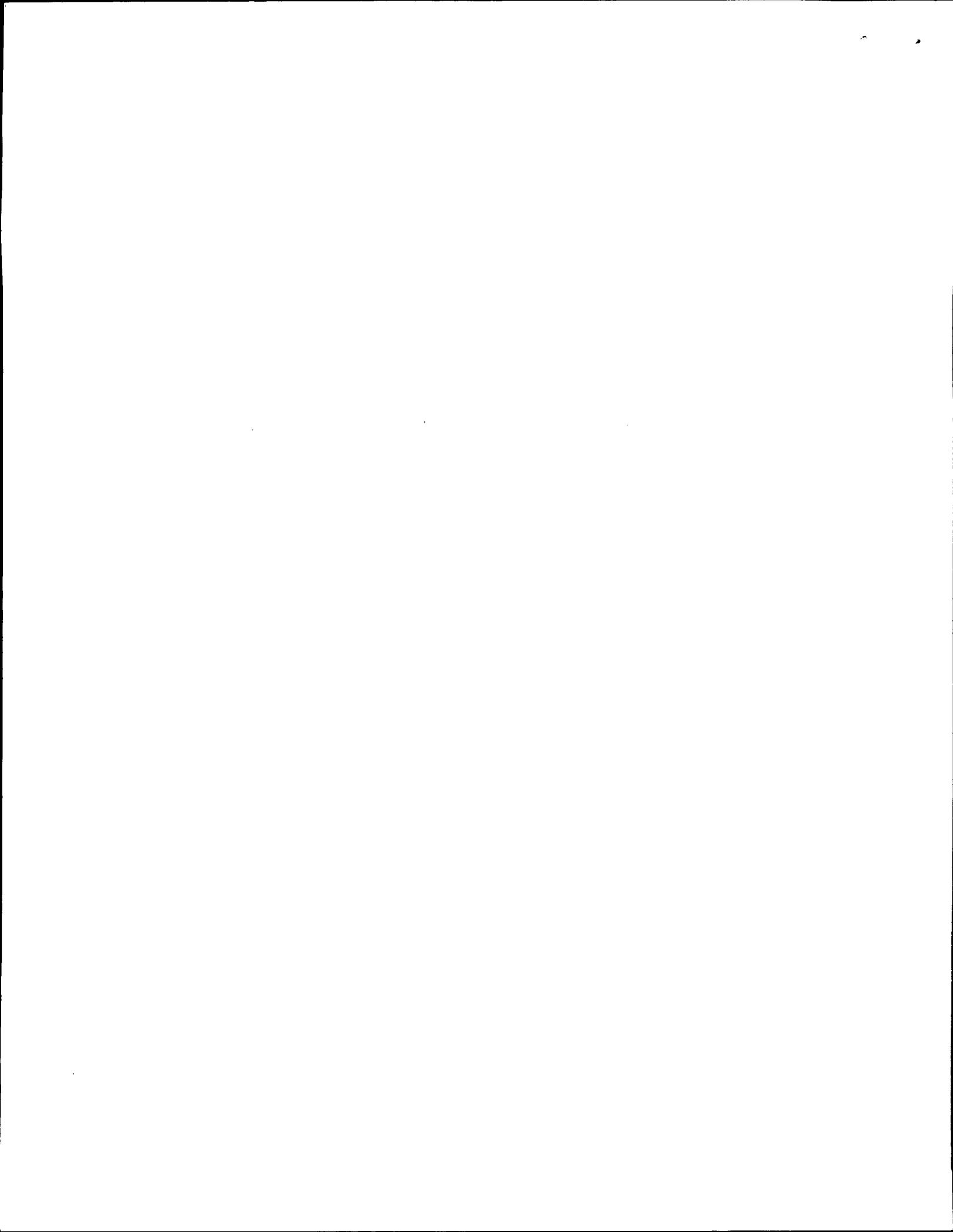
En el marco del acuerdo de servicios realizado con la Subdirección de Desplazados de la Entidad, hoy en día, Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Programa priorizó a las pertenecientes de la entonces denominada "Estrategia Retornar es Vivir".

Durante el año 2011, ReSA® logró intervenir con sus proyectos de seguridad alimentaria a 3425 familias retornadas, ubicadas en los siguientes departamentos

DEPARTAMENTO	Total
BOLÍVAR	667
CALDAS	154
CAQUETÁ	352
CESAR	490
CHOCÓ	467
CUNDINAMARCA	125
MAGDALENA	216
NARIÑO	247
NORTE DE SANTANDER	80
PUTUMAYO	626
TOLIMA	1
<b>Total general</b>	<b>3.425</b>

## 3. GENERAR CONDICIONES TERRITORIALES PARA LA PAZ, LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE TERRITORIOS

Con relación a este objetivo, ReSA® centró su atención a la intervención de familias ubicadas en zonas del Plan Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial y zonas pertenecientes a la Estrategia "Cero Ilícitos".





\*20121800424801\*

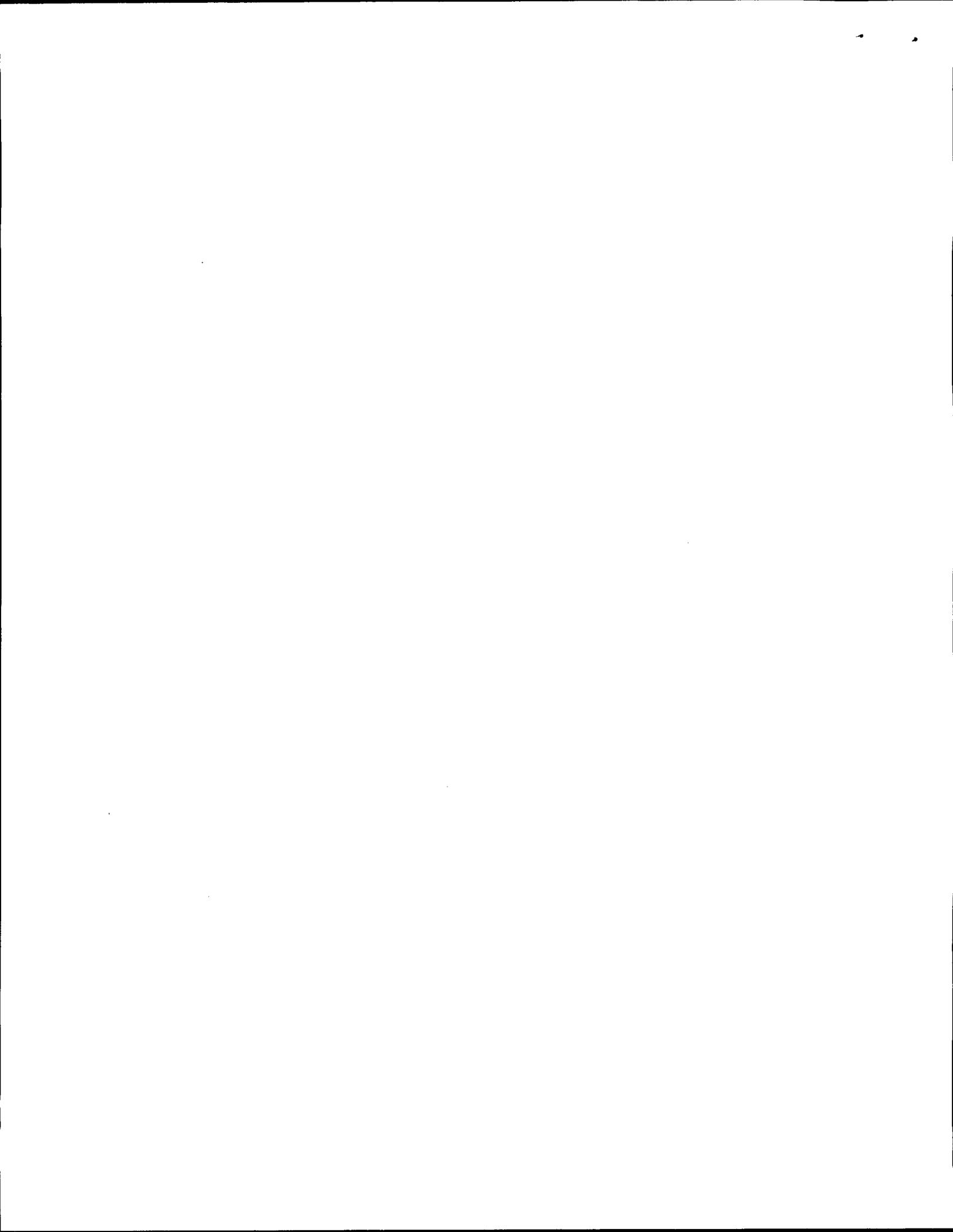
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Durante el año 2011, en el marco del acuerdo de servicios realizado con la Unidad Estratégica de Recuperación y Desarrollo Territorial, se atendieron 1.561 familias en 10 municipios, de los cuales 7 fueron zonas del Plan Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial y 3 fueron de la Estrategia "Cero Ilícitos".

<b>ZONAS PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FAMILIAS INTERVENIDAS</b>
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	120
	SAN MIGUEL	120
	VALLE DEL GUAMEZ	120
TOLIMA	CHAPARRAL	270
	ATACO	210
CORDOBA	TIERRALTA	63
	VALENCIA	58
<b>TOTAL</b>		<b>961</b>
<b>ZONAS ESTRATEGÍA CERO ILÍCITOS</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FAMILIAS INTERVENIDAS</b>
BOYACA	PAUNA	90
	SAN PABLO DE BORBUR	210
	NARIÑO	ALBAN
<b>TOTAL</b>		<b>600</b>





Prosperidad para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

### ANEXO 2 PROYECTOS SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA® 2003-2011

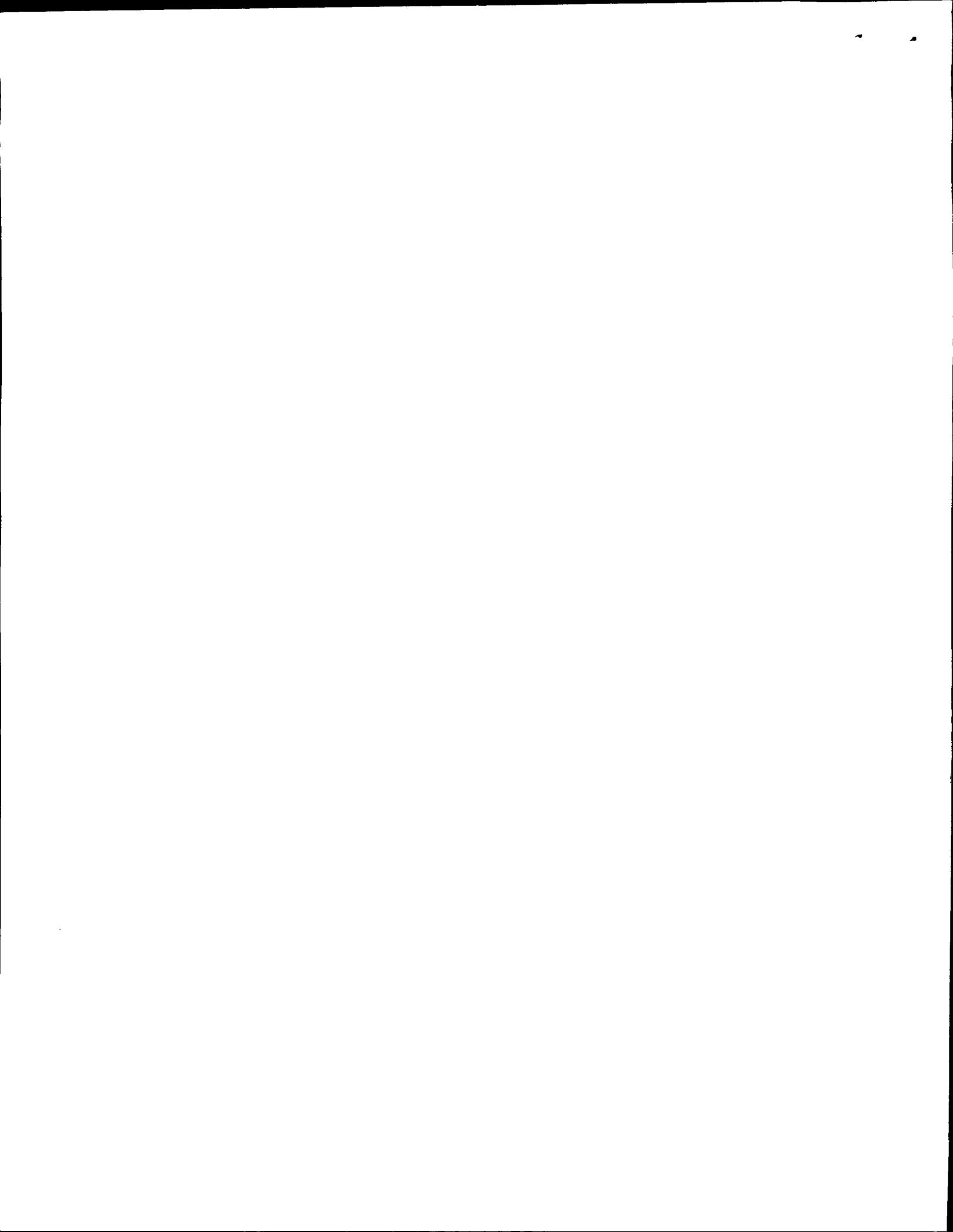
A nivel departamental, la intervención del Programa Red de Seguridad Alimentaria - ReSA®, desde 2003 ha sido:

Línea de intervención ReSA® Rural:

ESTADÍSTICAS ReSA® 2003-2011 - LÍNEA DE INTERVENCIÓN RURAL						
DEPARTAMENTO	FAMILIAS	INVERSIÓN DPS	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	VALOR ADHERENCIAS	TOTAL PROYECTO
AMAZONAS	1.666	\$ 265.265.267	\$ 230.800.000	\$ -	\$ -	\$ 496.065.267
ANTIOQUIA	78.596	\$ 10.996.818.525	\$ 13.612.409.955	\$ -	\$ -	\$ 24.609.228.480
ARAUCA	7.217	\$ 1.276.128.823	\$ 679.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.955.128.823
ATLÁNTICO	11.743	\$ 1.914.459.730	\$ 1.481.233.330	\$ 12.900.000	\$ -	\$ 3.408.593.060
BOGOTÁ, D.C.	1.542	\$ 200.000.000	\$ 303.250.000	\$ -	\$ -	\$ 503.250.000
BOLÍVAR	21.391	\$ 4.256.734.923	\$ 2.361.012.500	\$ -	\$ -	\$ 6.617.747.423
BOYACÁ	40.752	\$ 4.317.469.203	\$ 5.688.968.793	\$ -	\$ -	\$ 10.006.437.996
CALDAS	35.280	\$ 4.785.251.373	\$ 6.090.706.247	\$ 12.750.000	\$ -	\$ 10.888.707.620
CAQUETÁ	6.672	\$ 1.799.882.428	\$ 809.400.000	\$ -	\$ -	\$ 2.609.282.428
CASANARE	14.803	\$ 1.840.810.000	\$ 2.457.610.000	\$ -	\$ -	\$ 4.298.420.000
CAUCA	57.031	\$ 8.995.677.761	\$ 7.739.433.826	\$ 41.000.000	\$ -	\$ 16.776.111.587
CESAR	22.474	\$ 3.841.281.642	\$ 3.350.964.114	\$ 33.522.267	\$ -	\$ 7.225.768.023
CHOCÓ	13.317	\$ 3.704.390.403	\$ 1.193.368.719	\$ -	\$ -	\$ 4.897.759.122
CÓRDOBA	21.254	\$ 4.106.619.305	\$ 2.363.332.925	\$ 77.083.012	\$ 11.583.012	\$ 6.558.618.253
CUNDINAMARCA	46.948	\$ 5.706.943.604	\$ 8.231.075.188	\$ 48.563.200	\$ -	\$ 13.986.581.992
GUAINÍA	3.687	\$ 669.315.068	\$ 132.431.507	\$ -	\$ -	\$ 801.746.575
GUAVIARE	9.753	\$ 1.518.640.000	\$ 1.455.069.114	\$ -	\$ -	\$ 2.973.709.114
HUILA	24.624	\$ 3.364.533.742	\$ 4.835.020.503	\$ -	\$ -	\$ 8.199.554.246
LA GUAJIRA	24.064	\$ 3.293.058.824	\$ 3.344.501.384	\$ -	\$ -	\$ 6.637.560.208
MAGDALENA	12.743	\$ 2.855.055.119	\$ 704.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.559.055.119
META	8.467	\$ 999.849.387	\$ 1.565.150.000	\$ 25.708.000	\$ 64.272.000	\$ 2.654.979.387
NARIÑO	57.855	\$ 10.299.060.856	\$ 8.540.616.800	\$ -	\$ -	\$ 18.839.677.656
NORTE DE SANTANDER	32.807	\$ 3.998.319.145	\$ 4.742.031.982	\$ -	\$ -	\$ 8.740.351.127
PUTUMAYO	13.034	\$ 2.188.922.218	\$ 884.563.100	\$ -	\$ -	\$ 3.073.485.318
QUINDÍO	8.829	\$ 1.073.984.123	\$ 1.145.015.877	\$ 9.780.000	\$ -	\$ 2.228.780.000
RISARALDA	32.607	\$ 4.524.942.186	\$ 3.931.912.970	\$ -	\$ -	\$ 8.456.855.156
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	413	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ 120.000.000
SANTANDER	34.235	\$ 4.052.024.008	\$ 10.009.062.165	\$ -	\$ -	\$ 14.061.086.173
SUCRE	17.933	\$ 2.752.223.634	\$ 2.526.903.315	\$ 11.109.551	\$ -	\$ 5.290.236.500
TOLIMA	32.688	\$ 3.316.393.345	\$ 6.266.192.927	\$ -	\$ -	\$ 9.582.586.272
VALLE DEL CAUCA	28.233	\$ 5.045.396.937	\$ 5.034.280.000	\$ -	\$ -	\$ 10.079.676.937
VAUPÉS	1.443	\$ 325.684.932	\$ 141.235.493	\$ -	\$ -	\$ 466.920.425
VICHADA	2.187	\$ 624.300.000	\$ 49.000.000	\$ -	\$ -	\$ 673.300.000
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>726.288</b>	<b>\$ 108.969.436.511</b>	<b>\$ 111.959.552.735</b>	<b>\$ 272.416.029</b>	<b>\$ 75.855.012</b>	<b>\$ 221.277.260.287</b>

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

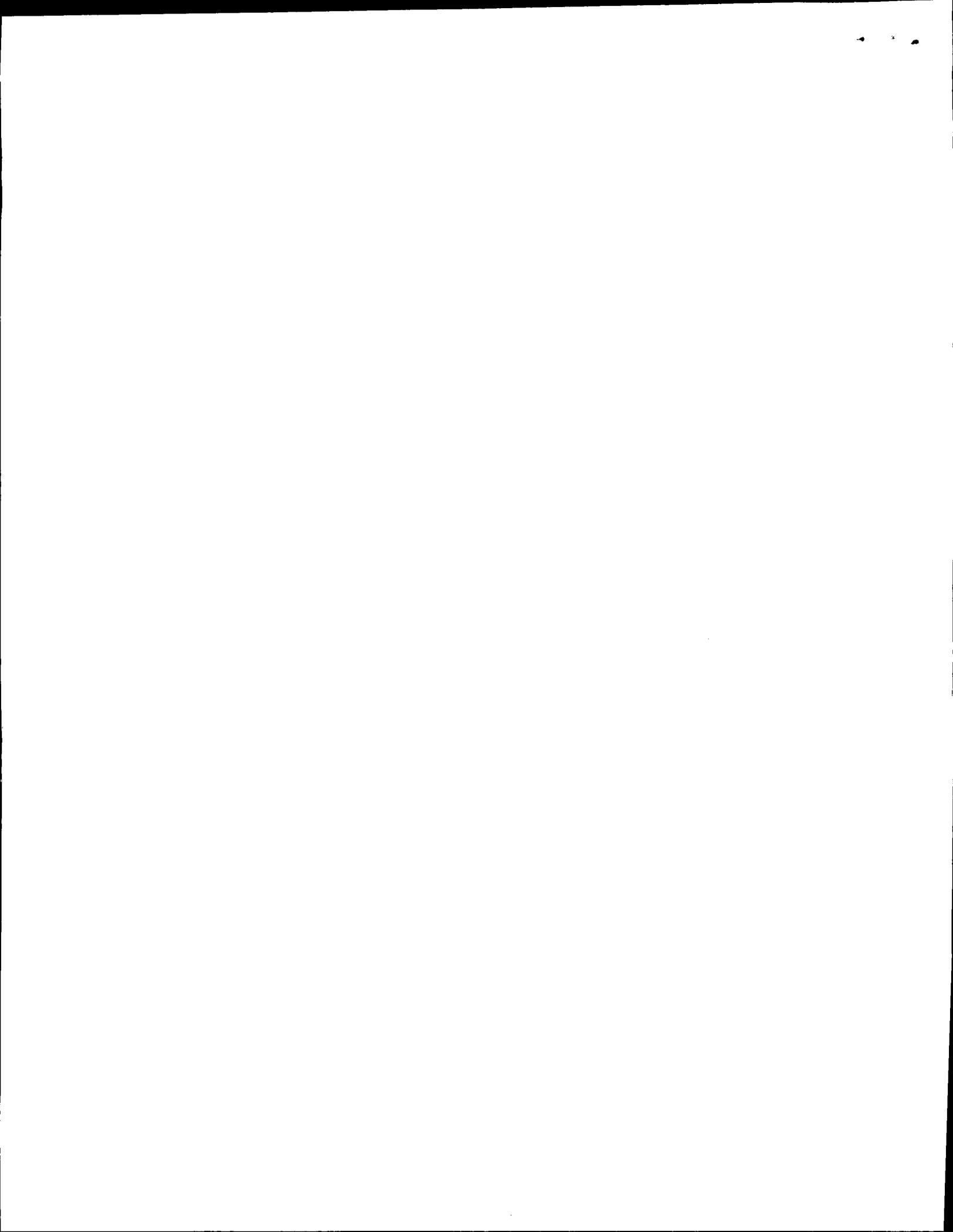
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Línea de intervención ReSA® Urbano:

ESTADÍSTICAS ReSA® 2003-2011 - LÍNEA DE INTERVENCIÓN URBANO						
DEPARTAMENTO	FAMILIAS	INVERSION DPS	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	VALOR ADHERENCIAS	TOTAL PROYECTO
AMAZONAS	500	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
ANTIOQUIA	8.212	\$ 1.522.400.000	\$ 316.300.000	\$ -	\$ -	\$ 1.838.700.000
ARAUCA	243	\$ 76.525.762	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.525.762
ATLÁNTICO	6.732	\$ 748.456.922	\$ 783.951.322	\$ 51.600.000	\$ -	\$ 1.584.008.243
BOGOTÁ, D.C.	11.626	\$ 1.136.332.117	\$ 1.308.033.317	\$ -	\$ -	\$ 2.444.365.433
BOLÍVAR	13.288	\$ 1.768.419.161	\$ 990.775.362	\$ -	\$ -	\$ 2.759.194.522
BOYACÁ	0	\$ 59.744.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 89.744.000
CALDAS	8.272	\$ 863.125.962	\$ 824.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.687.125.962
CAUCA	307	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000
CESAR	1.090	\$ 220.647.773	\$ 220.647.773	\$ 26.477.733	\$ -	\$ 467.773.279
CHOCÓ	1.294	\$ 287.553.045	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ 387.553.045
CÓRDOBA	59	\$ 19.362.934	\$ -	\$ 3.416.988	\$ 3.416.988	\$ 26.196.911
CUNDINAMARCA	473	\$ 91.797.060	\$ 14.000.000	\$ 13.514.122	\$ -	\$ 119.311.182
GUAVIARE	2.157	\$ 440.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 440.000.000
HUILA	5.953	\$ 760.000.000	\$ 500.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 1.280.000.000
LA GUAJIRA	5.450	\$ 859.283.840	\$ 380.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.239.283.840
MAGDALENA	750	\$ 274.403.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274.403.200
META	907	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
NARIÑO	305	\$ 96.050.853	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96.050.853
NORTE DE SANTANDER	4.567	\$ 592.595.887	\$ 317.877.500	\$ -	\$ -	\$ 910.473.387
PUTUMAYO	383	\$ 120.614.678	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.614.678
QUINDÍO	6.189	\$ 620.000.000	\$ 590.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.210.000.000
RISARALDA	5.667	\$ 700.000.000	\$ 509.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 1.229.000.000
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1.279	\$ 165.800.000	\$ 115.800.000	\$ -	\$ -	\$ 281.600.000
SANTANDER	16.813	\$ 1.856.046.000	\$ 1.680.000.000	\$ 25.950.000	\$ -	\$ 3.561.996.000
SUCRE	1.633	\$ 276.169.590	\$ 180.014.045	\$ 8.890.449	\$ -	\$ 465.074.084
TOLIMA	4.200	\$ 373.897.600	\$ 442.000.000	\$ -	\$ -	\$ 815.897.600
VALLE DEL CAUCA	9.401	\$ 1.376.948.800	\$ 806.000.000	\$ 81.000.000	\$ -	\$ 2.263.948.800
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>117.750</b>	<b>\$ 15.526.175.185</b>	<b>\$ 10.148.399.318</b>	<b>\$ 250.849.293</b>	<b>\$ 3.416.988</b>	<b>\$ 25.928.840.784</b>

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

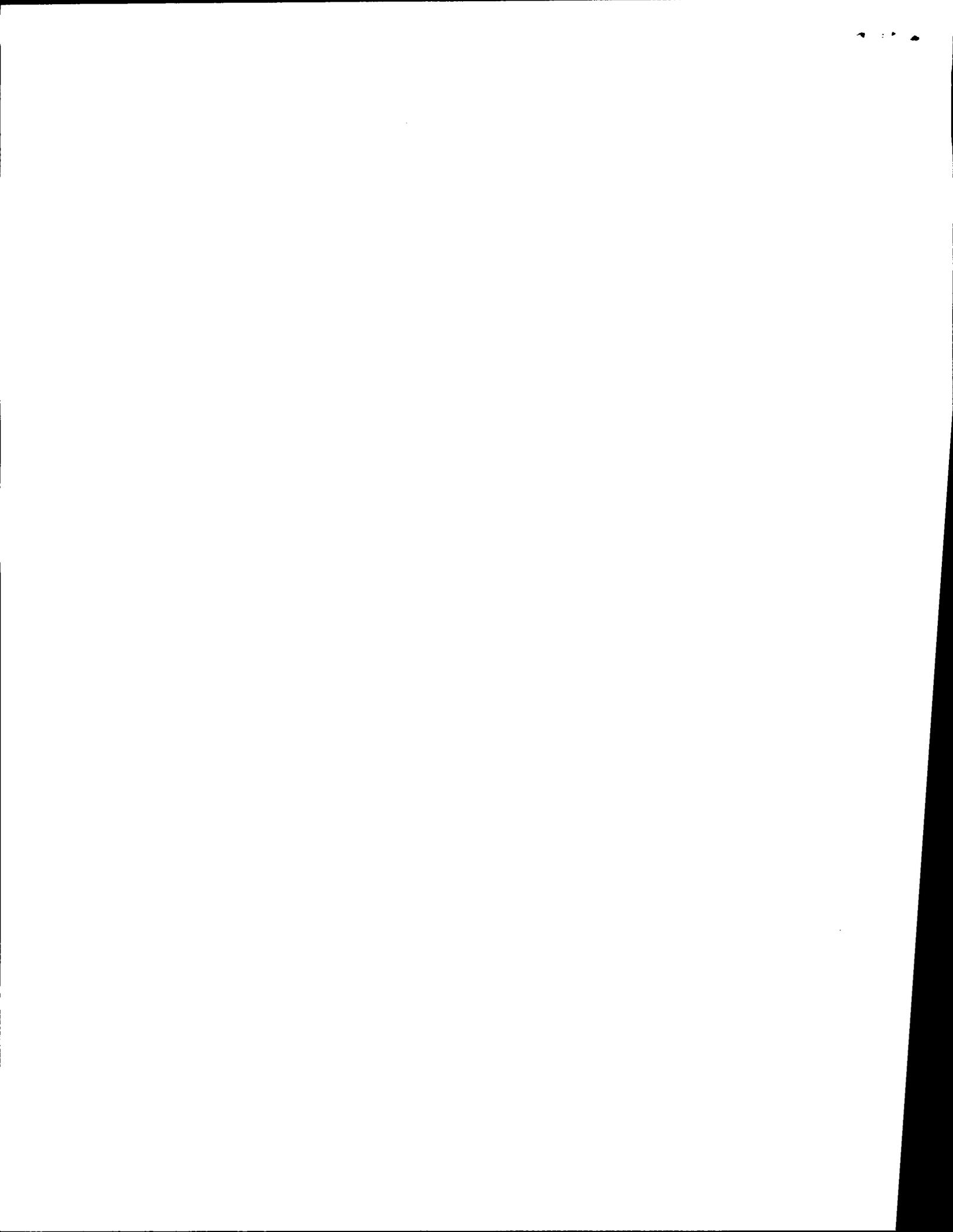
Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Línea de intervención ReSA® Maíz y Frijol:

ESTADÍSTICAS ReSA® 2003-2011 - LÍNEA DE INTERVENCIÓN MAIZ Y FRIJOL						
DEPARTAMENTO	FAMILIAS	INVERSION DPS	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	VALOR ADHERENCIAS	TOTAL PROYECTO
ANTIOQUIA	11.604	\$ 2.915.747.358	\$ 740.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.655.747.358
BOLÍVAR	1.033	\$ 271.421.170	\$ 48.878.792	\$ -	\$ -	\$ 320.299.962
BOYACÁ	1.336	\$ 315.537.147	\$ 119.710.456	\$ -	\$ -	\$ 435.247.602
CALDAS	4.122	\$ 1.316.700.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.316.700.000
CAQUETÁ	270	\$ 80.431.556	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.431.556
CAUCA	6.223	\$ 1.536.730.133	\$ 333.750.000	\$ -	\$ -	\$ 1.870.480.133
CESAR	3.224	\$ 942.769.180	\$ 109.468.472	\$ -	\$ -	\$ 1.052.237.652
CHOCÓ	120	\$ 35.747.360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.747.360
CÓRDOBA	3.655	\$ 1.283.936.840	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.283.936.840
GUAVIARE	1.137	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000
HUILA	1.629	\$ 475.175.707	\$ 71.795.660	\$ -	\$ -	\$ 546.971.367
LA GUAJIRA	10.603	\$ 1.665.275.867	\$ 1.870.893.383	\$ -	\$ -	\$ 3.536.169.250
META	180	\$ 55.864.139	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.864.139
NARIÑO	1.635	\$ 503.497.467	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ 528.497.467
NORTE DE SANTANDER	5.763	\$ 1.824.247.358	\$ 107.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.931.247.358
PUTUMAYO	300	\$ 89.368.399	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89.368.399
QUINDÍO	2.173	\$ 450.000.000	\$ 280.000.000	\$ -	\$ -	\$ 730.000.000
RISARALDA	3.439	\$ 660.000.000	\$ 333.000.000	\$ -	\$ -	\$ 993.000.000
SANTANDER	1.674	\$ 307.828.018	\$ 240.764.357	\$ -	\$ -	\$ 548.592.374
SUCRE	1.310	\$ 385.362.993	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ 405.362.993
TOLIMA	3.908	\$ 746.348.358	\$ 556.283.878	\$ -	\$ -	\$ 1.302.632.236
VALLE DEL CAUCA	2.925	\$ 815.817.227	\$ 174.000.000	\$ -	\$ -	\$ 989.817.227
<b>TOTAL MAIZ Y FRIJOL</b>	<b>68.263</b>	<b>\$ 17.077.806.277</b>	<b>\$ 5.030.544.998</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 22.108.351.275</b>

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* [oficinaplaneacion@dps.gov.co](mailto:oficinaplaneacion@dps.gov.co)





Prosperidad  
para todos

\*20121800424801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20121800424801

Fecha: 26/09/2012 05:43:44 p.m.

Línea de intervención ReSA® CuNa®:

ESTADÍSTICAS ReSA® 2003-2011 - LÍNEA DE INTERVENCIÓN CuNa®						
DEPARTAMENTO	FAMILIAS	INVERSION DPS	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	VALOR ADHERENCIAS	TOTAL PROYECTO
AMAZONAS	355	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 11.500.000	\$ -	\$ 111.500.000
ANTIOQUIA	2.087	\$ 350.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.000.000
ATLÁNTICO	962	\$ 267.800.000	\$ -	\$ 73.500.000	\$ -	\$ 341.300.000
BOGOTÁ, D.C.	1.500	\$ 408.528.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 408.528.900
BOLÍVAR	5.315	\$ 900.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.000.000
CALDAS	4.038	\$ 454.000.000	\$ 236.000.000	\$ -	\$ -	\$ 690.000.000
CAUCA	598	\$ 83.700.000	\$ 16.000.000	\$ -	\$ -	\$ 99.700.000
CHOCÓ	324	\$ 50.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000
CUNDINAMARCA	1.200	\$ 216.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216.000.000
HUILA	469	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000
NARIÑO	1.860	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER	3.518	\$ 385.877.500	\$ 145.622.500	\$ -	\$ -	\$ 531.500.000
RISARALDA	14.256	\$ 1.510.000.000	\$ 975.000.000	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 2.525.000.000
SANTANDER	7.088	\$ 748.000.000	\$ 810.000.000	\$ 14.400.000	\$ -	\$ 1.572.400.000
SUCRE	1.751	\$ 184.000.000	\$ 108.000.000	\$ -	\$ -	\$ 292.000.000
VALLE DEL CAUCA	1.431	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL CuNa®</b>	<b>46.752</b>	<b>\$ 5.657.906.400</b>	<b>\$ 2.370.622.500</b>	<b>\$ 139.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.167.928.900</b>

ESTADÍSTICAS ReSA® 2003-2011 - TOTAL						
DEPARTAMENTO	FAMILIAS	INVERSIÓN DPS	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	VALOR ADHERENCIAS	TOTAL PROYECTO
<b>TOTAL</b>	<b>959.053</b>	<b>\$ 147.231.324.373</b> 53%	<b>\$ 129.509.119.551</b> 47%	<b>\$ 662.665.322</b> 0%	<b>\$ 79.272.000</b> 0%	<b>\$ 277.482.381.245</b>

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7320 \* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia \* oficinaplaneacion@dps.gov.co

